

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD EN LA ESCUELA PÚBLICA
Y LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

TRABAJO RECEPCIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA
PRESENTA**

VINISSA ALEJANDRA MORALES FLORIDO

Directora: Dra. María del Pilar Padierna Jiménez

Iztapalapa, D.F., marzo de 2015

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

El presente trabajo se lo dedico y agradezco a mi familia que siempre me ha apoyado y ha confiado en mí, sin importar las circunstancias.

A mis dos hijas Aketzali y Wendy, gracias mis niñas por motivarme a seguir cuando ya no podía; son mi motor, mi vida, gracias por permitir que les robara tiempo con ustedes para poder estudiar. A mi esposo Andrés Mejía, quien también participo en esta ardua tarea.

A mi madre Isabel Florido que siempre ha luchado por mí, me ha enseñado que puedo lograr mis metas si me lo propongo y por recorrer este camino sin importar los baches que se presentaban.

Les agradezco a Denise, Julio y Miriam mis hermanos, amigos y confidentes por estar ahí cuando los necesitaba, cuando no encontraba el camino o las matemáticas y por ser inspiración para mí

A Gabriela, Roberto, Leylani y Jenifer por formar parte también de mi loca y muy poca familia, por motivarme cuando las cosas se ponían difíciles.

A mi padre José Antonio que aunque no compartió este camino conmigo me dejó muchos consejos que sirvieron para lograr lo que ahora soy.

A mi abuelita María Luisa, mis tíos Abigail, Roberto, Lourdes; gracias por sus palabras de aliento, por creer que sí podía con este reto y, ¿saben qué?, lo logramos.

A mis amigos Jesús, Karen, Lucero, Raúl y Francisco que, aunque tampoco son muchos, son los que necesito en mi vida para ser mejor persona.

A mi escuela UACM, que me brindó la oportunidad de seguir estudiando, me permitió seguir aprendiendo y cultivando conocimientos. A pesar de que a veces no era fácil, siempre me dio su apoyo y orientación, gracias por ser una institución que además de ser generosa, tiene gente muy valiosa que forma estudiantes con las más altas expectativas que se le pueden dar a un profesionista.

A mis profesores: Abel Villarreal, Armando Palomo, Arturo Neri, Carlos Ernesto Simonelli, Daniel Tacher, David Vera, Eduardo Durán, Emiliano Urteaga Urias, Gloria Luz Alejandre, Lilia Gómez, Marco Aurelio García, Marcos Rojo, Martín Vázquez, Maximino Álvarez, Pablo Vargas, Pilar Padierna, Ruslan Posadas, Waldemar González. Gracias por todos los conocimientos que compartieron a lo largo de mi carrera, son un ejemplo a seguir.

Especialmente quiero darle las gracias a mi directora Pilar Padierna, sin su apoyo, consejos, y sobretodo paciencia, no habría podido concluir este trabajo; me orientó a seguir adelante cuando las cosas no salían o yo no podía. Gracias por ser ese pequeño viento que a veces necesitaba.

A mis lectores: Abel Villarreal, Pablo Vargas, Emilia Negrete y Emiliano Urteaga, les agradezco su tiempo para leer este trabajo, sus buenos consejos y su apoyo para que yo pudiera concluir mi meta.

Finalmente, agradezco al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y a la Secretaria de Educación del Gobierno del Distrito Federal por otorgarme la beca del Primer Concurso de Tesis de Licenciatura sobre el Fenómeno Discriminatorio en la Ciudad de México 2013.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN GENERAL.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
METODOLOGÍA.....	8
ESTRUCTURA.....	10
CAPITULO 1. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS.....	12
INTRODUCCIÓN.....	12
¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE DISCAPACIDAD?	13
PROBLEMATIZANDO LA DISCRIMINACIÓN ¿A TODO LE PODEMOS LLAMAR DISCRIMINAR?	18
LA DISCAPACIDAD Y LA ESCUELA EN MÉXICO	21
LA DISCRIMINACIÓN Y CÓMO SE GENERA VIOLENCIA	23
EL BULLYING.....	26
RESPONSABILIDAD Y RESPUESTA INSTITUCIONAL	28
CIERRE DE CAPÍTULO	34
CAPÍTULO 2. LA ATENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD	36
INTRODUCCIÓN.....	36
LA DISCAPACIDAD EN LA HISTORIA.....	36
EL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	43
RESPUESTA INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.....	46
INCORPORACIÓN DEL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN A NIÑOS DISCAPACITADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	52
LIBROS DE TEXTO GRATUITO Y DISCAPACIDAD	58
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.....	63
CONCLUSIONES.....	66
CAPÍTULO 3. LA DISCRIMINACIÓN EN LOS “BORDES” DE LA ESCUELA	68
INTRODUCCIÓN.....	68
LA VOZ DE LAS MADRES Y LOS PADRES	70
LA VOZ DE LOS PROFESORES	75
LA VOZ DE LOS DIRECTIVOS.....	80
CONCLUSIONES.....	83
CONCLUSIONES GENERALES.....	86
REFERENCIAS	89
ANEXOS	94
INSTRUMENTOS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN: LA DISCRIMINACIÓN EN LA ESCUELA PÚBLICA.	94
ANEXO 1. ENTREVISTA A DIRECTIVOS	94
ANEXO 2. ENTREVISTA A PROFESORES (AS).....	95
ANEXO 3. ENTREVISTA A MADRES DE FAMILIA	96
ANEXO 4. ENTREVISTA A NIÑOS Y NIÑAS	97
ANEXO 5. SOLICITUDES DE ACCESO A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y RESPUESTA INSTITUCIONAL.....	98

INTRODUCCIÓN GENERAL

Justificación

En México se cuenta ya con leyes e instituciones que evitan que se atente contra de los derechos de las personas, sin importar su condición (raza, religión, condición social o discapacidad), además se cuenta con un interés de la sociedad hacia cuestiones de discriminación y temas relacionados.

De manera particular, la discapacidad es un tema que se encuentra entre las discusiones de las personas que nos rodean; tenemos leyes e instrumentos normativos que intentan atender el fenómeno de la discriminación.

En el siguiente trabajo, se estudian los temas de discriminación y discapacidad considerándolos como una problemática a tratar dentro de un ambiente escolar teniendo como sujetos principales a las niñas y los niños con discapacidad. Si bien como ya mencioné, para el tema de la discriminación se cuenta con un marco jurídico que regula las diversas áreas del problema, no por ello dejan de existir irregularidades; por eso uno de los intereses de este trabajo es revisar qué es lo que hacen las autoridades cuando se comete la infracción dentro de una institución educativa.

La inquietud por desarrollar este trabajo nace de observar que a nuestro alrededor existen niños y niñas con discapacidades diversas asistiendo a clases en escuelas regulares; si bien su admisión no es negada, si observo que el trato que reciben es deficiente e incluso discriminatorio.

En lo personal, cuento con una particular ventaja en conocimientos empíricos por tener a una niña con discapacidad, razón por la cual me he encontrado con distintas formas de discriminación que involucran a directivos, profesores y alumnos que asisten a la escuela, lo que me llevó a preguntarme si la reglamentación y la normatividad que se enuncia en los discursos políticos generan en realidad cambios en las condiciones de acceso escolar de aquellos niños y niñas que padecen discapacidad

Como egresada de la carrera de Ciencia política y administración urbana considero que es importante el análisis de esta problemática desde la perspectiva académica: porque dentro de lo que es la discriminación y la discapacidad existen antecedentes que examinaremos, además de cómo se han venido integrando estos temas a nuestro ambiente político, así como analizar las leyes que se han formado e instituciones que atienden esta problemática.

Dentro del proceso académico del que fui parte, se me inculcó que una de las principales líneas que tiene mi carrera es identificar problemas que estén afectando a la sociedad, además de proporcionar una ruta para la posible solución; lo que se busca con este trabajo es proporcionar si no una respuesta definitiva, si un análisis que aporte más datos sobre el tema de discriminación a niños con discapacidad dentro de las escuelas regulares en Iztapalapa.

Planteamiento del problema

El problema que se estudia en este trabajo es la discriminación a niños y niñas con discapacidad dentro de las escuelas primarias regulares en la delegación Iztapalapa.

Uno de mis objetivos es analizar las distintas formas de discriminación que las niñas y los niños con discapacidad padecen cuando asisten a una escuela regular. Esta discriminación puede ser generada por parte de otros compañeros, de los profesores y directivos; por padres y madres de familia. Además se revisan cuáles son las respuestas de las autoridades educativas ante esta situación, tanto a nivel de la planeación de la política educativa nacional, como en el espacio microsociedad de la escuela en la que se desarrolla el estudio.

Las preguntas secundarias de investigación son:

¿Qué es lo que las autoridades hacen al respecto a la discriminación dentro de las escuelas?

¿Qué leyes y/o reglamentos sancionan la discriminación en el espacio educativo?

¿Qué programas se ponen en marcha para atender la discriminación por discapacidad en la escuela pública?

¿Cómo identificamos prácticas de discriminación hacia los niños y niñas con discapacidad?

En el tema de la discriminación se pueden distinguir algunos elementos como: la exclusión o la negación de algún beneficio, acciones que afectan a miles de personas que presentan distintas características en la vida; raza, lenguaje, condición social o discapacidad, por ello, la intervención de autoridades que sancionan y protegen este tipo de acciones. Aguilar (2006), explica que la *Discriminación es la negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para que las personas tengan posibilidades iguales de realizar sus vidas. Es decir, la discriminación excluye a quienes padecen desventajas en sociedad, además, de no dar las mismas oportunidades de vida.*

Así, en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2007), se menciona que;

[...] se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (LFPED; 2007).

En síntesis este trabajo estudiará los problemas que existen sobre discriminación a niñas y niños discapacitados en el espacio escolar de nivel básico.

Metodología

Para el desarrollo de este trabajo se decidió el uso de una metodología fundamentalmente cualitativa que nos permitió incluir una serie de estrategias para responder a nuestras preguntas de investigación, que a continuación se enumeran.

En el trabajo se recurrió a un marco teórico donde se estudiaron diferentes autores y documentos de instituciones que estudian y abordan el problema de la discapacidad y la discriminación; eso me permitió conformar un apartado con distintas definiciones que permitieron comprender con más claridad los temas de discriminación y discapacidad, así como conocer las propias definiciones de las instituciones y los marcos jurídicos que se encargan de regular las infracciones que se llegan a cometer en contra de las niñas y los niños con discapacidad dentro de las escuelas regulares.

Por otro lado, para conocer las diversas formas en que se ha abordado en tema de la discapacidad en el mundo a lo largo de la historia, se desarrolló un apartado histórico con ayuda de textos que exponen la problemática de la discriminación y la discapacidad. Esto nos permite conocer cómo se ha creado el tema de la atención a la discapacidad.

Se estudiaron también, desde un enfoque institucional, las respuestas institucionales que se han formulado para atender el problema que abordamos. Recordemos que:

[...] se denomina institucionalismo al enfoque de las ciencias sociales, en particular de la ciencia política, que estudia a la sociedad a partir de sus instituciones formales, y de la efectividad del funcionamiento de éstas. Cada sistema social desempeña una serie de funciones sociales, políticas, económicas y culturales cuya aplicación requiere de un conjunto de instituciones específicas para regular los comportamientos de los individuos que las conforman (Vargas, 2008; 48).

Las instituciones son mecanismos de orden que facilitan que los distintos actores encargados de resolver diversos asuntos sociales, en este caso la

discriminación por discapacidad, facilitan ciertos parámetros de reglamentación dirigidos a resolver de la manera más conveniente los distintos actos de violencia, discriminación y de no inclusión que padecen los niños y las niñas con discapacidad dentro de las escuelas públicas.

Se analizan también las formas cómo se inserta el tema en el ámbito educativo, de manera particular en la política educativa nacional. Así, se revisaron la Ley General de Educación y diversos reglamentos de la Secretaría de Educación Pública sobre el tema.

El trabajo contiene un apartado donde se presentan los resultados del trabajo empírico, consistente en una serie de entrevistas, en las que se hicieron una serie de preguntas abiertas para la obtención de información. Los entrevistados y las entrevistadas ofrecen su percepción de lo que han visto, leído experimentado como parte de su relación laboral (como profesores y directivos); o como padres y madres de familia con niños o niñas con discapacidad. Los resultados de esta información se compararon con la información analizada en los otros apartados de trabajo, con la finalidad de poder contestar las preguntas que inicialmente planteamos, además de considerar donde se encuentra la raíz del problema que se está estudiando.

Considero importante plantear que inicialmente estaba considerando tener un trabajo de investigación dentro de una escuela primaria lo que me permitiría tener un acercamiento con actores como niños, maestros, directivos y padres de familia, pero el permiso para desarrollar ese trabajo, no fue proporcionado por la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa.

Por ello se consideró hacer una modificación en el desarrollo del trabajo de campo y se concluyó desarrollando entrevistas fuera de la escuela. Los profesores y directivos entrevistados son de distintas primarias de la zona de Iztapalapa. Otros informantes son padres y madres de familia. Ninguno de los informantes autorizó la utilización de sus datos personales, esto por el problema de no contar con el permiso para realizar el trabajo dentro de las escuelas.

Estructura

El trabajo está integrado por un primer apartado, donde el lector podrá localizar información sobre la definición de discapacidad, se da una explicación de distintos actores e instituciones en relación a la discapacidad. Además se problematiza qué es lo normal y lo anormal con respecto a las ideas que tiene cada cultura en relación a la discapacidad, tomando en cuenta que se tiene conceptos distintos conforme al tiempo en que se sitúan las personas discapacitadas y su contexto ante la sociedad en la que se encuentran.

También podemos encontrar la definición de lo que es la discriminación así, como una pequeña comparación con lo que es diferenciación y discriminación palabras que pueden llegar a ser confundidas o asimiladas como iguales.

De la misma forma se desarrolla que la discriminación es una conducta que puede llegar a generar no solo segregación, si no también violencia. Se analiza brevemente el bullying tomándolo como un tema relevante dentro de las escuelas.

Finalmente en este capítulo se analizan las acciones institucionales que se desarrollan desde el estado, de manera particular en el ámbito educativo, en torno a la problemática de la discriminación y la atención a la discapacidad.

Mi segundo apartado desarrolla una breve revisión del discurso de los derechos humanos; se hace un breve análisis histórico donde se examina cómo se ha tratado el problema de la discriminación hacia las personas con discapacidad; nos detendremos un momento a analizar las formas de ver la discriminación en distintos épocas y culturas, eso nos permite ampliar un poco más la mirada sobre los temas de discriminación y discapacidad.

Se realiza una revisión de los trabajos de instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Conapred), en relación a nuestro tema; además de analizar en el marco nacional la normatividad vigente, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que también ha sido creada para garantizar los derechos y la integridad de las personas discapacitadas.

Así mismo, se analiza cómo la Secretaría de Educación Pública aborda el tema de la inclusión educativa por medio de acciones varias, como la creación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM).

Por último, en el capítulo tres encontramos un análisis de la información que obtuvimos de los informantes acerca de su visión sobre la atención a la discapacidad en la escuela y el problema de la discapacidad. Como ya explicamos anteriormente, este capítulo sufrió de algunas modificaciones dado el impedimento para acceder a las escuelas, sin embargo los resultados que se obtuvieron, muestran que los temas de discriminación y discapacidad, se visibilizan poco en la escuela.

En este apartado se examinan los comentarios que se obtuvieron al realizar entrevistas, con la finalidad de analizar las opiniones que se tienen en cuanto al tema de investigación.

Los entrevistados fueron docentes, padres de familia y un directivo. El análisis no se pudo llevar a cabo dentro de las instalaciones educativas pero se pudo obtener información importante que ayudo a consolidar el análisis teórico e histórico, de tal manera los resultados que se ven reflejados a final le darán un panorama más amplio al lector de la situación actual dentro de las escuelas regulares con respecto al tema de la discriminación a los niños con discapacidad.

CAPITULO 1. ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS

Introducción

En este trabajo nos interesa analizar el fenómeno de la discriminación escolar que sufren los y las niñas con algún tipo de discapacidad. Este tema actualmente se menciona mucho en los medios de comunicación, conversaciones sociales y en discursos políticos, pero poco se aborda su estudio en el ambiente escolar de ahí nuestro interés por acercarnos a estudiarlo en la escuela básica.

Este tema es de suma importancia en el contexto de la carrera de Ciencia Política, porque en ella se nos da una formación en el área de instrumentos, normatividad y leyes en el ámbito de salud, educación y derechos civiles.

Se pretende en esta investigación analizar las distintas áreas que tienen que ver con la carrera, es decir, se tendrán que estudiar las leyes, las instituciones que se especialicen en el tema; también se debe de tomar en cuenta desde cuándo este tema se considera relevante para la sociedad y cómo se ha manejado desde que fue incluido para ser objeto de atención por parte del Estado.

Este trabajo se centra en analizar una problemática que contiene dos ámbitos; discapacidad y discriminación, que si bien forman parte del lenguaje cotidiano son también conceptos que han sido estudiados desde distintos enfoques.

Así, en este primer capítulo desarrollamos algunos de los elementos que nos permitirán analizar el fenómeno de la discriminación por discapacidad en la escuela básica.

Como primer tema se examinará el concepto de discapacidad, con la finalidad de centrar el debate sobre este tema, retomando el trabajo de diferentes autores; además se incluirán los marcos de discusión que sobre el tema elaboran distintas instituciones públicas. Por otro lado, se desarrollara el concepto de discriminación, tomando como referencia autores que trabajan el tema, la finalidad

de presentar estos conceptos es para que tengamos una mejor idea de cómo se entrelazan entre sí.

En los siguientes apartados analizaremos desde una perspectiva teórica distintos puntos que nos acercaran a saber por qué es importante este estudio con respecto a la ciencia política y cómo es que la discriminación a personas con discapacidad afecta a la sociedad en general y de manera particular en el ámbito escolar, que es el punto central de estudio de este trabajo.

¿De qué hablamos cuando hablamos de discapacidad?

Comenzaré analizando la discapacidad; conforme se desarrolla el tema se expondrán distintas posturas de autores con respecto a este tema. Para iniciar podemos decir que, en el lenguaje cotidiano, una persona discapacitada tiene distintas limitantes, es una persona que es diferente o incluso se puede escuchar que son personas anormales o que su enfermedad es una anomalía que marca su propia vida.

Pero ¿qué es normal o a qué le llamamos anormal?, para las distintas sociedades estas palabras tienen un significado diferente el cual cambia históricamente.

Actualmente la idea que se tiene de lo que significa normal en una persona, es aquella condición que no genera dificultad para la persona de realizar alguna actividad. Para resaltar lo “normal” de una persona pondríamos como ejemplo: la conducta que se manifiesta en las redes sociales o el manejo de correos electrónicos, quien no está familiarizado con ello, es considerado fuera de lo normal, ya que va en contra de lo que la mayoría realiza cotidianamente. También se considera normal a quién no tiene dificultades al realizar alguna actividad física.

Ahora bien, lo anormal entonces es considerado desde ese lenguaje cotidiano como una limitación; pero no solo existe limitación física, también se debe de considerar la limitación intelectual ejemplo; alguna persona que no tenga

conocimiento de lo que esté de moda, de lo que se hable actualmente socialmente, políticamente he incluso tecnológicamente, etc., se le puede llamar anormal. Todo lo anterior nos lleva a entender que si una persona sin alguna limitante física o psicológica no lleva una vida marcada por las tendencias que pone la sociedad entonces se considera anormal.

Sin embargo, tenemos ya estudios especializados sobre el tema que nos pueden ayudar a avanzar en una concepción distinta en torno a la discapacidad.

Por ejemplo, Palacios plantea que en otras épocas, la diversidad funcional individual o anormalidad implicaba dependencia familiar y de los servicios de asistencia social, la discapacidad implicaba una tragedia personal para las personas afectadas y un problema para el resto de la sociedad (Palacios, 2008).

Frente a esas concepciones, actualmente se plantea que la nueva inclusión desafía la verdadera noción de normalidad en la educación y en la sociedad sosteniendo que la normalidad no existe, sino que es una construcción impuesta sobre una realidad donde solo existe la diferencia (Palacios, 2008).

Con estas ideas podemos decir que la forma en que se enfrenta a la noción de discapacidad se construye por una sociedad de acuerdo a lo que en ella se considera normal, pero si esta sociedad considera que la discapacidad no es anormalidad sino una condición que puede integrarse, entonces las personas discapacitadas estarán en un entorno favorable para su desarrollo.

Considero importante separar los conceptos de discapacidad y discriminación, pues no necesariamente están unidos, es decir, podemos tener condiciones de discapacidad sin discriminación.

En este trabajo de manera inicial se tomará la palabra de discapacidad, como una circunstancia de salud no como palabra de estigmatización, por lo que en los siguientes puntos se analizarán distintos autores que hablan sobre este tema. De acuerdo con Schalock:

Una discapacidad es una condición que hace que una persona sea considerada como discapacitada. Esto quiere decir que el sujeto en cuestión tendrá dificultades para desarrollar tareas cotidianas y corrientes que, al resto de los individuos, no les resultan complicadas (Schalock, 1999).

Este mismo autor hace referencia a que la discapacidad está sujeta al ambiente que rodea al individuo y que además puede ser cambiante dependiendo de las circunstancias y de quién está cerca de la persona con discapacidad. El autor refiere que si el ambiente que rodea a la persona con discapacidad es apto para esta persona, podrá desarrollarse e incluso proporcionar algún beneficio para la sociedad como ejemplo: si una persona que es inválida se le da un trabajo de capturista y se le proporcionan todos los instrumentos que necesite para desarrollar este trabajo, su desarrollo será posible de acuerdo a las condiciones adaptadas para él; podrá desempeñar otras habilidades aun teniendo en cuenta de que presenta limitaciones para ponerse de pie.

Si el ambiente es propicio y se otorgan las herramientas necesarias, esta persona puede desarrollarse funcionalmente en la sociedad que le rodea, ejerciendo una actividad laboral.

De la misma forma pasaría con un niño que asiste a clases: si las condiciones del ambiente escolar cambian y se modifican para incorporarlo a un desarrollo educativo, el niño o la niña con discapacidades podrá desarrollar otras habilidades que le permitirán tener acceso al conocimiento.

Otra definición es la que ofrece la Organización Mundial de la Salud (OMS), de acuerdo con éste organismo, la discapacidad:

Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Por ello, cuando se observa alguna deficiencia en alguna persona se le considera como discapacitada (OMS, 2001; 16).

Ahora bien, podemos encontrar que a nivel jurídico las leyes define también a la discapacidad, una de estas leyes es la *Ley para el desarrollo integral de las*

personas con capacidades diferentes en el estado de Campeche, en el artículo 2, fracción I, se puede leer la siguiente definición:

Persona con capacidad diferente, es toda aquella persona cuya capacidad física, intelectual o sensorial se encuentre disminuida o limitada, en forma transitoria o permanente, en forma tal que le dificulte realizar las actividades necesarias para un normal desempeño físico, mental, social, ocupacional o económico (LDIPCDCH, 2008).

El Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Conapred) en su glosario de términos problematiza la idea de la discapacidad, afirmando que:

La nueva metodología para entender y medir la discapacidad la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), no proporciona una definición específica de discapacidad, tal como se ha entendido hasta ahora. Con base en la CIF, la discapacidad es un término que engloba deficiencias, limitaciones a la actividad y restricciones a la participación, refiriéndose a los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y los factores contextuales de ese mismo individuo (factores personales y ambientales) (Conapred. 2013).

Resumiendo lo anterior, la discapacidad de una persona restringe la posibilidad de realizar una actividad física o mental de la misma forma en que la haría una persona sin la discapacidad.

Ahora bien conjuntando ya las dos líneas que destacan en nuestra investigación, discriminación y discapacidad, expreso que en nuestra sociedad vivimos con discriminación ante las personas discapacitadas.

En este trabajo me refiero de manera particular, a un grupo específico que son las niñas y los niños con discapacidad que asisten a las escuelas regulares de educación básica, sobre este tema, encontré una investigación hecha en Madrid, en el texto nombrado: “El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad” se hace referencia a la discriminación y su gran impacto social. Ahí se comenta:

Que es imperante observar desde la filosofía como modelo rehabilitador, la cuestión de la discapacidad desde el punto de vista jurídico, era abordada exclusivamente dentro de la legislación de la asistencia y seguridad social, sin embargo la filosofía y ciertos reclamos, principios y herramientas esbozadas desde el modelo social de discapacidad han sido plasmados y se encuentran previstos en el Derecho desde un marco mucho más amplio de integración (Palacios, 2008; 44-47).

En este mismo texto se describe cómo algunos grupos sociales consideran que las personas con discapacidad no tienen nada que aportar a la comunidad, no podrán llegar a ser profesionistas o realizar algunas actividades laborales que requieran de las funciones físicas, como cargadores, mecánicos; o actividades que requieran de procesos mentales más complejos como ser cajeras de algún banco, tienda, etc. La diversidad funcional es vista como una situación de desgracia puesto que no podrán realizar algún trabajo que dé como beneficio una ganancia monetaria.

Es importante resaltar que además de todo lo anterior, las personas con discapacidad también se deben de enfrentar a la adaptabilidad de su entorno y el cómo son vistas por la sociedad que les rodea. Así, la persona con discapacidad no sólo tiene que enfrentarse día a día con la dificultad de desarrollar actividades que para la gente en general son simples y que a veces incluso son realizadas ya mecánicamente como el ir al baño, servirse un vaso de agua o leer un libro.

Ampliando este ejemplo, las personas que no padecemos una discapacidad, cuando tenemos sed no pensamos en cómo nos tenemos que parar, cómo mover los pies o cómo trasladarnos hasta llegar a donde está lo que necesitamos, simplemente sentimos la necesidad de la sed y mecánicamente hacemos todos los movimientos, a diferencia de una persona discapacitada para

la cual, cada uno de los movimientos tendrá que ser analizado y pensado para poder satisfacer la necesidad de beber.

Además de que la adaptabilidad también tiene que ver con los demás individuos y tomar en cuenta que una discapacidad, que como ya lo expresamos es una deficiencia ya sea física o psicológica, pondrá en desventaja a la persona que la padezca frente a otra y que tendrá que enfrentar el rechazo o la discriminación.

La discapacidad se asocia frecuentemente con la discriminación, por ello en el siguiente apartado analizamos ese tema con la finalidad de destacar algunos elementos que nos permitirá observar de qué manera la discriminación afecta a las personas con discapacidad y este acto se convierte en un problema social.

Problematizando la discriminación ¿a todo le podemos llamar discriminar?

La discapacidad, como ya lo hemos venido exponiendo, llega a colocar a la persona que la padece en situaciones de desventaja para realizar actividades físicas o psicológicas, por ello, en contextos vulnerables pueden sufrir de abusos o de discriminación.

En este apartado expondremos precisamente la relación que se tiene entre la discriminación y la discapacidad, por ello, uno de los puntos a observar es el debate sobre lo que es la discriminación y la diferenciación de trato.

Bayefsky afirma que no toda diferencia de trato es discriminatoria y que un trato igualitario no implica el otorgamiento de trato idéntico (Bayefsky, 1999); es decir, no es lo mismo no otorgarle el trabajo a una mujer y a un hombre sí, porque él puede ser capaz de cargar cierto peso a diferencia de la mujer en un contexto de trabajo laboral como cargador. A la mujer el trabajo que se le otorgaría estaría en un lugar menos riesgoso que no necesitara cargar, en este ejemplo existe una diferenciación, no una discriminación. Otro punto que resalta este mismo autor es

que; el principio de igualdad de trato se viola cuando la distinción no tiene justificación objetiva y razonable (Bayefsky, 1999).

Regresando al ejemplo en el primer punto, no existía razón por la cual no contratar a una mujer para desarrollar el trabajo, pero si existía una justificación para la distinción ya que la mujer pudiera correr un poco más de peligro o tener desventajas para realizar el trabajo.

Así, las condiciones culturales, ambientales, sociales y económicas son algunos contextos que se deben de evaluar para considerar la existencia de discriminación. Rodríguez afirma que:

La discriminación es una conducta, culturalmente fundada y sistemática extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida que tiene por efecto dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2005; 23-29).

Ahora de manera general, se puede decir que la discriminación, es la negación de algún tipo de derecho, como negar a una mujer acceder a un trabajo por el simple hecho de poder quedar embarazada. Desde mi perspectiva considero este acto como negación al derecho de igualdad, el negar o limitar el acceso al trabajo, nos encontramos frente a una acto de discriminación.

El concepto que nos da el Diccionario de la Real Academia Española, menciona que discriminar es: "*protección de carácter extraordinario que se da a un grupo históricamente discriminado, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración social*" (DRAE, 2001).

Ahondando más, Araya menciona que la discriminación es un proceso sistemático y sostenido de repudio de los otros por ser distintos, negándoles un lugar como interlocutores de la historia y como sujetos de derechos (Araya, 2006; 20).

En la discusión sobre el concepto de discriminación, también se tiene que tomar en cuenta el punto de vista cultural, y que además de ello, es infundada socialmente. Si por ejemplo, la gente que rodea a la persona discapacitada tiene pocos recursos económicos, culturales, o de prejuicios hacia la discapacidad, se transmitirán conductas que conlleven conductas negativas o discriminación, porque las personas no tendrán el suficiente conocimiento de cómo debe ser atendida una persona discapacitada, por lo que en el tema de la discapacidad, se tendrá que tomar de referencia de lo que se transmite de generación en generación.

Ahora bien el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) afirma que:

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida (Conapred, 2013, s/p).

De tal forma que, la discriminación conlleva efectos negativos para las personas que la padecen. Las personas con discapacidad son constantemente expuestas a este comportamiento social por parte de otras personas que consideran que el ser discapacitados los coloca en un nivel inferior a los demás y

que incluso, llega a cuestionarse su condición humana ya que muchos de ellos son víctimas del maltrato físico y psicológico.

La discapacidad y la escuela en México

Nuestras sociedades han producido discursos y realidades sobre la discapacidad basados en una visión de responsabilidad individual y del ámbito privado, fundamentados en una visión predominantemente médica, y asistencial, así como en el supuesto erróneo de que hay personas “normales” y “anormales”. Todo esto legitima la segregación, el etiquetamiento, la exclusión y la desacreditación de un grupo particular de la población que lejos de ser homogéneo se caracteriza por su enorme diversidad.

Las Encuestas Nacionales sobre Discriminación en México realizadas en 2005 y 2010, son hasta ahora el único referente estadístico sobre el tema, el cual afecta sobre todo a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos, las personas con discapacidad, quienes representan 5.1% de la población mexicana.

La discriminación contra las personas con discapacidad parte del prejuicio de que hay personas consideradas “normales” o “competentes” y otras que por su condición de discapacidad son “anormales” o “incapaces”, por lo que es de esperar que no puedan o no deban participar en la sociedad.

En consecuencia, las instituciones, la infraestructura, el transporte, la información, los medios de comunicación, la educación, el empleo, los eventos culturales, entre otras actividades de la vida social, no están pensadas para que las personas con discapacidad accedan y gocen de ellas de manera independiente, en igualdad de condiciones, como parte de sus derechos humanos (Encuesta Nacional sobre Discriminación en México /ENADIS 2010; 10).

En la encuesta Nacional sobre Precepción de Discapacidad en Población Mexicana 2010, se menciona que; una de cada cinco personas con discapacidad

permanente de 15 años o más (21.9%) señaló que nunca ha asistido a la escuela, 23.9% en el caso de mujeres y 19.7% en el caso de hombres.

Con respecto al acceso a la educación y el tipo de discapacidad, se observa que el mayor porcentaje de personas que nunca han ido a la escuela tiene una discapacidad de tipo mental (31.6%), mientras que el menor porcentaje manifestó tener una discapacidad de tipo visual (16.7%).

Entre las razones que señalaron las personas con discapacidad permanente del por qué nunca asistieron a la escuela, se encuentran: 37.4% porque los padres no lo consideraron necesario; 23.3% por la discapacidad propiamente; 10.1% por no tener dinero, entre otras causas que se registraron en menor proporción.

Se detectó también que una quinta parte de los niños con discapacidad permanente de 6 a 14 años (19.4%) nunca asistieron a la escuela. La razón principal por la cual no han acudido fue debido a su discapacidad. Asimismo, 8.0% alguna vez fue a la escuela, pero al momento de la entrevista ya no estaba asistiendo; estos niños tenían una discapacidad para hablar, comunicarse o conversar.

Entre los niños con discapacidad permanente de 6 a 14 años que informaron asistir a la escuela al momento de la encuesta, 80.0% asistía a una escuela pública y 8.9% acudía a un centro de atención múltiple. Por último, de los adolescentes de 10 a 14 años que asistían a la escuela al momento de la encuesta, una cuarta parte informó que recibe algún tipo de beca o un descuento especial por su condición de discapacidad. (Encuesta Nacional sobre percepción de discapacidad en población mexicana 2010. Informe final de resultados; 31).

En el siguiente apartado se analizará un poco la discriminación y su relación con la violencia hacia las personas con discapacidad.

La discriminación y cómo se genera violencia

Gutiérrez menciona que la discriminación ejecuta una reducción radical de los distintos sentidos de pertenencia a los que están sujetos a todos los individuos y que además, el estigma que se impone a las personas las define estructuralmente, a veces de forma permanente; se define a la persona como inferior por lo que lo sitúa en una posición de exclusión, desprecio o violencia (Gutiérrez, 2005).

La violencia es parte de una construcción adquirida por parte de la sociedad, donde los individuos muchas veces aprenden que esta forma de vida es la única que existe.

Si es “normal” en el entorno del sujeto, algún tipo de violencia hacia personas que tienen alguna diferencia física o psicológica, es más probable que eso sujetos lleven a cabo abuso físico e incluso psicológico hacia las personas con discapacidad; por otro lado, también se tendrá que tomar en cuenta que la historia ha mostrado que existen diferentes formas de ver y de tratar a este tipo de personas ya que existen distintas culturas e identidades insertadas en una misma localidad, de tal forma que el significado que se le dé a la discriminación también tendrá que ver mucho de cómo es cada una de estas culturas.¹

La discapacidad como hemos visto es generadora de impedimentos físicos y psicológicos para la persona que tiene esta condición, pero también es importante resaltar que no nada más trae consecuencias para el individuo, también trae impedimentos para la familia y su entorno, que se ven afectados por esta condición de discapacidad.

En este punto es importante resaltar que la familia es un motor de apoyo para las personas discapacitadas, pero también puede ser un lastre que impida el pleno desarrollo de la persona discapacitada. Mucho depende de cómo esté configurado el núcleo familiar. Los factores que pueden ser un obstáculo para la integración de la persona discapacitada, pueden ser de tipo económico o

¹El tema de discriminación a personas discapacitadas en distintas culturas se desarrollara con más detenimiento en el siguiente apartado.

educativo. Estos elementos pueden empeorar aún más la situación del discapacitado, por ejemplo, privándolo de una mejor atención médica, o impidiendo el conocimiento de la existencia de instituciones que puedan ayudar a su familiar discapacitado. Por otro lado también se puede presentar que esta misma familia sea la fuente de que exista violencia.

Sobre la estructura familiar, distintos autores señalan que en ella, se expresa un espacio primario de socialización donde el individuo percibe la organización por medio de jerarquías y de la relación que hay sobre el poder, se destaca que las personas mayores, y específicamente el hombre en mucho de los casos, es quien va tener el poder de tomar decisiones y es quien tiene las obligaciones de sostener de la mejor manera a la familia (Gutiérrez, 2005).

Como ya lo he mencionado, las primeras señales de violencia pueden venir del núcleo familiar, al tener un miembro que no sea capaz de desarrollar habilidades tanto físicas como psicológicas aceptables para un desarrollo ante la sociedad que lo rodea. Esta situación puede favorecer que se piense que la persona con discapacidad es un impedimento o ancla para el resto de la familia, ya que se tendrán que destinar recursos económicos, médicos e incluso se puede expresar que el tiempo de cada uno de los familiares es puesto como recurso, para darle una calidad de vida más o menos aceptable, lo que puede llegar a frustrar a quien provee todos estos elementos.

Todo lo antes mencionado puede provocar cierta violencia en contra de los niños y niñas con discapacidad, lo que posteriormente facilitará la discriminación, dado que con el paso del tiempo se reducirá gradualmente la ayuda, provocando la exclusión a distintos de derechos como: la salud, educación o derechos civiles.

En este punto creo importante exponer el concepto de violencia, que es un elemento importante dentro de este tema. Recordemos que puede existir violencia tanto física como psicológica.

La violencia es: “el uso intencionado de la fuerza física con un semejante con el propósito de herir, abusar, humillar, dominar, torturar, destruir o causar la muerte” (Pacheco, 2006,206).

La violencia física implica la fuerza física del agresor contra la víctima, esto traerá como consecuencia la existencia de lesiones visibles en el cuerpo de la persona agredida, pero también existe otra manera de infringir dolor y esta es la violencia psicológica en donde se manifiesta la coerción, humillación o la denigración por algún motivo que el manifestante considere que está por debajo de lo que él acepta.

Ahora bien, algo que caracteriza a la violencia psicológica es que se presenta de manera paulatina; puede llegar a manifestarse en un comienzo como mínima, pero irá en aumento. El agresor estará intimidando hasta que el agredido se colocará en posición de temor constante e incertidumbre, por lo que tendrá que soportar. Al mismo tiempo su autoestima irá disminuyendo y en la mayoría de los casos se entrará en una depresión que favorece las posibilidades de terminar en situaciones agresión física o en suicidio.

Para explicar la discriminación se debe de entender que la palabra está relacionada a acciones de maltrato hacia grupos de personas vulnerables o simplemente a un solo individuo. El maltrato también se puede presentar como el maltrato psicológico o incluso se puede manifestar indirectamente, es decir, se puede negar algún derecho civil como la atención a la seguridad, al acceso al ámbito educativo o de salud.

La identidad de toda persona comienza definiéndose en el entorno familiar, de ahí se comienza con los elementos que permiten al individuo comenzar a relacionarse con otros individuos, por ejemplo, los vecinos, la calle, o la escuela, donde otros niños y niñas, manifestarán una identidad propia que los caracterizará del resto de los niños, pero al mismo tiempo en la escuela también se les proporcionaran bases de identidad que más adelante desarrollarán en otras esferas sociales.

Es ahí, en la familia y en la escuela, donde se insertan los principios y valores para tratar con diferentes situaciones o personas, esto incluyendo lo que nos es ajeno, incómodo y diferente. Ahí puede definirse si se incluye o excluye a las personas que son, tanto física como mentalmente, diferentes o discapacitadas.

Con lo descrito ya de los conceptos de discapacidad y discriminación en este punto me gustaría resaltar que uno de los objetivos de este trabajo, es analizar el problema de la discapacidad dentro de un entorno educativo y de qué forma estos elementos son tomados en cuenta por parte de las autoridades dentro de estos planteles. Así, es importante analizar cómo se conforma la convivencia escolar.

Algunos autores, afirman que para la mayoría de los profesores y autoridades, una de las mayores preocupaciones son las conductas problemáticas que ciertos alumnos pueden llegar a presentar. Mencionan que la escuela es un lugar donde la convivencia es parte de la educación y que el desarrollo del conocimiento se logra en gran parte con las actividades grupales y que esta es una compleja red de relaciones sociales donde se incluye a los docentes, autoridades, alumnos y familia (Pacheco 2006).

Por ello es importante considerar que las conductas de cada uno de los miembros de esta red son distintas, cada uno de los niños y niñas, trae a la escuela una identidad diferente, en la escuela se podrán observar los hábitos, creencias y los valores que se traen de esos núcleos familiares. De tal forma que si se presentan problemas de conducta inicialmente se tendrá que considerar los elementos anteriores.

El bullying

Por otro lado, en relación al tema de la discriminación por discapacidad, en los últimos años en México se ha hecho visible un tema que se relaciona a la escuela y es el bullying. Se define este problema como:

El acoso escolar, llamado bullying en inglés, se refiere al uso repetido y deliberado de agresiones verbales, psicológicas o físicas para lastimar y dominar a otro niño, sin que hayan sido precedidas de provocación y en el conocimiento de que la víctima carece de posibilidades de defenderse [...] la mayor parte del acoso ocurre en la escuela, más que en el camino a ella o de regreso de ella. Los agresores (bullies) y las víctimas generalmente están en el mismo grado escolar y, aunque se supone que los menores son supervisados en la escuela, la mayor parte de los episodios de acoso no son del conocimiento de los maestros y la víctima habitualmente se siente incapaz de reportarlos a éstos y a sus padres (Albores, 2011; 2).

En este tema es importante destacar que las agresiones suceden por parte de otro estudiante y esto se centra en el espacio escolar; además, la violencia que se llega a ejercer no toma en cuenta si el agredido tiene o no alguna discapacidad. El texto analizado explica que puede ser un niño normal con todas sus facultades físicas y mentales bien saludables y aun así puede llegar a ser abusado.

Además, a diferencia de lo que sí ocurre con los niños y niñas con discapacidad, al niño victimado no se le niega ningún derecho por parte de las autoridades o de los docentes, tampoco es apartado por el grupo por alguna limitación, el bullying es agresión infundada para que quien agrede tenga la satisfacción del poder dentro de un organismo social como se presenta en la escuela.

En este trabajo es importante distinguir que se menciona la existencia de violencia hacia los niños y niñas con discapacidad dentro de las escuelas y que ésta es generada en algunas ocasiones por parte de otros niños; pero lo que quiero resaltar es que el bullying, no se refiere a la clase de discriminación que quiero distinguir y que sufren los niños discapacitados también dentro de las escuelas. Si bien reconozco ese grave problema, mi centro de atención se ubica

² Si se desea más información sobre el tema de bullying puede consultarse la lista de referencias al final del trabajo.

en la discriminación que sufren los niños y niñas a partir de su condición de discapacidad.

Por otro lado, también se está considerando en este trabajo que la discriminación por discapacidad también puede expresarse por parte de los docentes o de las autoridades.

Ahora bien creo importante también tomar en cuenta las medidas de acción que presentan algunas instituciones e incluso las leyes de nuestro país, considero de gran importancia que se explique el tema desde el punto de vista político, dando paso a nuestro siguiente subtema.

Responsabilidad y respuesta institucional

En este subtema comenzaremos explicando que para entender la responsabilidad que tiene el Estado y las instituciones frente a la discriminación a niños y niñas con discapacidad. Es importante entender que las personas con capacidades diferentes tienen derechos y éstos deben de respetarse.

Pero comencemos entendiendo que un derecho es parte de un ordenamiento jurídico dentro de un Estado, en el texto de Arévalo (1997,) se menciona que el Estado y el derecho han surgido en el curso de la historia como instrumentos sociales para garantizar determinado tipo de orden dentro de la sociedad, además de que el derecho es una forma de organización del Estado y de las atribuciones de las autoridades los cuales tratan de reglamentar el uso del poder y así mismo evitar abusos dándose paso a lo que ahora conocemos como derechos humanos (Arévalo, 1997; 26-27).

Por otro lado, Cesar Sepúlveda menciona que

El derecho Internacional se construye de normas jurídicas y no solo de reglas pues estas pueden llegar a ser confundidas con reglas morales y de cortesía internacional, las cuales no forman parte del Derecho. Y es precisamente el Estado entonces el que se conforma de una gran diversidad de normas jurídicas,

las cuales dan forma a la sociedad en la que el hombre se desarrolla con los demás individuos de su mismo entorno. Dentro de la unidad del Estado tal cantidad de normas no significa una disminución de sus libertades, por el contrario son precisamente las normas jurídicas las que le dan al individuo la opción de actuar libremente dentro de un sistema apto para la realización de sus fines, siempre y cuando éstos no lleguen a dañar a terceros (Sepúlveda, 2002; 3).

Ahora bien, las instituciones se ordenan mediante núcleos de preceptos jurídicos que regulan relaciones de igual naturaleza, encarnados en órganos constitucionales y de contenido público y cuya eficacia en su aplicación incide en la población de un Estado (Cienfuegos. & López, 2005). Es decir toda institución pública se regula por la normatividad que establece el Estado para dar generar un beneficio a la sociedad.

En ese entorno, los órganos del poder público necesitan incorporar la noción de una responsabilidad compartida, que garantice equilibrios y contrapesos, encontrando los espacios donde se elabore el consenso sobre valores, derechos y definiciones.

Con todo lo dicho en los últimos párrafos entendemos que para que exista un orden dentro de la sociedad se necesita que existan reglas, las cuales nos van a permitir estar dentro de una sociedad que se maneje correctamente y que además proteja a todos los individuos.

El principio fundamental de los derechos humanos radica en el hecho de que todo derecho es humano, no hay derecho que no sea humano, pues solo el hombre puede ser titular de derechos y capaz de adquirir obligaciones.

Por lo tanto las instituciones representadas por el poder público en nuestro país, padecen de serias limitaciones estructurales, derivadas de un sistema normativo que requiere de una redefinición respecto al proyecto de nación que nos identifique y comprenda. En este entorno, los órganos del poder público necesitan incorporar la noción de una responsabilidad compartida, que garantice equilibrios y contrapesos encontrando los espacios donde se elabora el consenso sobre valores, derechos y definiciones, por procesos dirigidos al entendimiento y

creación de acciones que puedan ejercerse como presión transformadora sobre otros niveles (Cienfuegos. & López, 2005; 283).

Finalmente se entiende que una institución y un gobierno tienen la tarea de atender las necesidades que requiera la sociedad, las cuales deberán también entrar en un marco de reglamentaciones jurídicas que garanticen un ordenamiento para satisfacer necesidades, conflictos, derechos y obligaciones por parte de todos aquellos que pertenezcan al Estado. Lo que en el siguiente subtema veremos es precisamente esto, la participación de un gobierno frente a la problemática de discriminación a niñas y niños con discapacidad.

La discriminación a niños y niñas con discapacidad dentro de las escuelas públicas, es un tema político, que requiere de acciones que le den una solución de tal forma que se beneficie a este sector.

Por ello creo necesario que en este punto se mencione de qué forma este problema llega a ser parte de la agenda política.

Como primer punto, es necesario decir, que el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se ha reformado en muchos de sus artículos para incluir problemáticas que al momento de su redacción inicial no eran considerados como temas de acción pública. Así en la redacción de la Constitución antes del año 2001, se leía:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece (CPEUM; 2000).

Posteriormente, el 14 de agosto del 2001 se reforma el Capítulo 1 en su tercera fracción para exponer que:

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias (CPEUM, 2013;1).

Partiendo de lo anterior una de las premisas es la igualdad de todo humano, lo que conlleva a mencionar que esto incluye a las personas con discapacidad, por el simple hecho de ser humanos. Ahora bien, cuando un grupo vulnerable necesita de la atención del gobierno existen grupos de presión y/u organizaciones sociales, que harán y buscarán que sus demandas les sean atendidas, por las autoridades competentes.

En nuestro país existe ya una democracia política donde se pueden exponer las necesidades que tienen ciertos grupos vulnerables, además de poder dar algunas alternativas para la solución de éstas. Gutiérrez afirma que: “para la cultura política democrática la reivindicación de la ciudadanía se convirtió en una de las banderas centrales de los procesos de modernización política al implicar la posibilidad de la igualdad ante la ley” (Gutiérrez, 2005; 32). En este mismo texto se menciona que:

Los intentos democráticos por socializar la cultura de la tolerancia y el respeto, por propiciar que las identidades sociales y políticas se construyan a través de mediaciones institucionales que inhiban las polarizaciones.[...] así como el impulso de las iniciativas para revertir las inequidades históricas por medio de leyes y programas concretos orientados a generar efectos de nivelación social (Gutiérrez, 2005; 38).

Ahora bien, los valores cívicos de la tolerancia, respeto e inclusión son parte de una cultura política³ que ya debe de existir dentro de un marco de

³ La cultura política es el conjunto de relaciones de dominación y de sujeción, esto es, las relaciones de poder y de autoridad que son los ejes alrededor de los cuales se estructura la vida política. Es el imaginario colectivo construido en torno a los asuntos del poder, la influencia, la autoridad, y su contraparte, la sujeción, el sometimiento, la obediencia y, por supuesto, la resistencia y la rebelión. (Castillo, 2001: 10)

democracia, de tal forma que cuando se presenta alguna problemática social, los grupos sociales se encargarán de presionar a las autoridades y gobierno, para que este sea resuelto de modo que este problema pasará a formar parte de la agenda política, con la finalidad de darle una solución dentro de un marco normativo y jurídico.

Si el tema entra en la agenda, se desarrollará la acción gubernamental, donde será necesario hacer modificaciones a algunas leyes o la creación de nuevos marcos normativos, además de otro tipo de acciones públicas, así como programas sociales encaminados a tratar la problemática a tratar.

Como ya mencionábamos antes, las sociedades han tenido diversas respuestas ante la discapacidad a lo largo de la historia.

Durante la época de la antigüedad greco-romana y en la Edad Media, las causas que originan la discapacidad son religiosas y se asume como innecesarias a las personas con discapacidad, en virtud de que albergan castigos divinos; mensajes diabólicos, derivados de los errores o faltas cometidos por los padres; que ese grupo de personas no contribuye con la sociedad, o que, simplemente, la vida de las personas con discapacidad no vale la pena ser vivida. Esas sociedades, como consecuencia de lo anterior, buscan prescindir de las personas con discapacidad a través de la aplicación de medidas eugenésicas tales como el infanticidio de niños con discapacidad, o por medio de la marginación o exclusión, (González, 2010; 14).

En la etapa de la modernidad y con el avance de la ciencia médica, se considera a la discapacidad como una condición médica y se considera que las causas de la discapacidad son, como su nombre lo indica, médicas, por lo tanto, se deja de considerar a las personas con discapacidad como innecesarias, siempre y cuando esas personas sean rehabilitadas o “curadas”.

Esta percepción se ha basada en la idea de que las personas con discapacidad están “rotas” y por lo tanto, requieren de expertos médicos o de

rehabilitación para “reparar” su discapacidad, para que puedan participar en la sociedad.

El modelo médico sitúa el “problema” de la discapacidad en la persona misma, quien requiere tratamientos médicos para ser rehabilitada; asimismo, entiende a la persona con discapacidad como objeto de análisis clínico, de seguridad social, de cuidado médico o de caridad, alejándose de la idea de la persona como un sujeto titular de derechos (González, 2010; 14-15).

De lo anterior se deriva que el Estado sea el responsable de eliminar las barreras creadas socialmente que impiden a las personas con discapacidad gozar de un igual respeto y disfrute de sus derechos humanos. Asimismo, centra en el individuo la toma de decisiones que le pueden afectar (González, 2010; 16).

Las organizaciones de personas con discapacidad buscaron cambiar la opinión de la sociedad, que veía a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable necesitado de protección, y reivindicaron su derecho a definir sus propias necesidades y servicios prioritarios. Se comienzan a distinguir, entonces, los conceptos de deficiencia y discapacidad, señalando que la primera es una pérdida o limitación total o parcial de un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo, mientras que la segunda es la desventaja causada por la organización social que no considera a las personas con deficiencias y las excluye de las actividades cotidianas de la sociedad (González, 2010; 27-28).

Hasta antes de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad existían siete tratados internacionales fundamentales de derechos humanos en el Sistema Universal de Derechos Humanos:

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

La Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (González, 2010; 28).

Las sociedades han sido construidas teniendo en cuenta sólo a las personas sin discapacidad, lo que ha producido que las personas con discapacidad sean segregadas de todas las actividades cotidianas. Incluso la invisibilidad se ha llegado a aceptar como algo natural. Las diferencias de la discapacidad han sido percibidas como causa para la exclusión. (González, 2010; 30).

Cierre de capítulo

En este capítulo analizamos distintos enfoques sobre lo qué es la discriminación y lo qué es la discapacidad, de modo que podamos tener elementos para analizar con mayor detalle nuestro tema, que se centra en la discriminación hacia los niños y las niñas discapacitados que asisten a las escuelas primarias regulares.

Dentro de este capítulo expusimos que la discapacidad es una condición que sitúa a una persona en desventaja frente a otra persona que no padezca discapacidad; esta condición puede originar que las personas con discapacidad no puedan desempeñarse de manera adecuada, es decir, desarrollando una vida autónoma en la medida de lo posible, en los distintos ambientes laborales, sociales y escolares.

Por otro lado, también analizamos el fenómeno de la discriminación y observamos que ésta consiste en acciones que tienen como finalidad, lastimar,

denigrar o negar el disfrute de los derechos humanos a una persona con un rasgo distinto. La discriminación puede ocurrir por género, raza, religión, condición económica, preferencia sexual y discapacidad. En esta investigación nos interesan los conceptos de discapacidad y discriminación, pues sostenemos que existen muchas personas que son propensas a que las discriminen por su condición de discapacidad.

También hablamos del *bullying* y explicamos que éste consiste en acciones de discriminación o violencia; pero tiene la particularidad de que sólo se establece de niño a niño. En el tipo de problema que presentamos en este trabajo, las circunstancias son diferentes ya que este se puede manifestar de un adulto a adulto, adulto a niño, institución a persona, y no ser visibilizado como problema, llegando incluso, a situaciones donde las reglas instituciones favorecen la discriminación por condición de discapacidad, como veremos más adelante.

Dicho lo anterior, en el siguiente capítulo se analiza cómo se ha presentado históricamente el fenómeno de la discriminación y cómo ha ido cambiando la manera de tratar a las personas con discapacidad; además se estudian las distintas leyes y reformas normativas que atienden este problema en México, y de manera particular en la escuela pública.

CAPÍTULO 2. LA ATENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD

Introducción

En el apartado anterior se expusieron las percepciones de sentido común que se tienen sobre la discapacidad y la discriminación; además se analizaron los trabajos de distintos autores que nos permiten tener elementos para entender mejor el tema de investigación de este trabajo.

En este capítulo se estudian las acciones públicas que se han desarrollado a nivel internacional y local, así como algunas de las leyes o reformas que han sido creadas para tratar el problema de la discapacidad.

Para el desarrollo de esta investigación es necesario conocer de qué manera la discapacidad llega a ser un problema social y en qué punto el concepto de discriminación es un factor determinante para considerarlo como parte del problema.

Comenzaré este capítulo analizando de manera breve, algunos elementos que nos permiten situar históricamente el problema de la discapacidad; para después revisar el discurso de los derechos humanos como marco general para el trabajo de la atención a la discapacidad.

La discapacidad en la historia

Ahora bien en este subtema se hablará de la discapacidad en la historia y el cómo se ha ido dando paso a un lenguaje más cotidiano; pero antes de continuar, es necesario decir que la formación de un ser humano va teniendo un proceso de formación desde su concepción, el ambiente en el cual se ha iniciado una nueva vida va a tener gran importancia para el desarrollo y logros que va a tener el hombre o mujer durante su vida.

Montessori (1998), menciona que después de que el ser humano nace, éste se debe de enfrentar a una serie de obstáculos donde se desarrollaran sus habilidades para poder afrontar la vida. La autora afirma que:

El niño posee una sensibilidad absorbente hacia cualquier cosa que exista en su ambiente, y sólo puede adaptarse mediante la observación y la absorción del ambiente (Montessori, 1998; 87)

Por lo que menciona la autora el desarrollo que tiene el ser humano debe de ser en un ambiente donde se provea de herramientas para que aprenda a desarrollar las habilidades con las que nace. En el desarrollo de este subtema se expondrán circunstancias donde el niño o niña con capacidades distintas eran analizadas y puestas a estudio si era o no era merecedor de un espacio en la sociedad a la que pertenecía.

La discapacidad en épocas históricas remotas era considerada como un problema para la propia supervivencia, ya que, se requería que los niños fueran fuertes y estuvieran facultados para soportar las adversidades que se presentaban en aquella época (la prehistoria) (ONU, 1956; 27)

Un texto que refiere a como se manejaba la idea de la discapacidad es el de Palacios (2008), donde menciona que en la antigua Grecia se consideraba a los discapacitados como débiles, ya que esta cultura creía solo en la perfección y belleza, así cualquier cosa que estuviera fuera de este rango era eliminado, la creencia en aquellos dioses con toda perfección, los hombres sólo tenían la idea de la imitación.

También algunos filósofos griegos, como Aristóteles, consideraban que las personas imperfectas o débiles debían de ser eliminadas; incluso consideraban necesario recomendar la existencia de una ley que impidiese a los padres criar a sus hijos defectuosos.

Los espartanos consideraban que la discapacidad era una limitante para su raza, por ello los niños que nacían con algún defecto físico visible o que

posteriormente lo obtuvieran, eran arrojados por el acantilado de esta forma se sostenía la idea de una tribu pura y fuerte (Palacios, 2008).

Ahora bien, es importante considerar que dentro de la cultura de la Grecia clásica, se tenía claro que todo individuo pertenecía al Estado por lo que todos estaban obligados a seguir las leyes que se dictaran. Dentro de este contexto el Estado⁴ tenía la facultad de evitar que sus ciudadanos fuesen deformes o contrahechos, se consideraba que no serían provechosos para su comunidad lo cual en aquellos tiempos era de vital importancia que cada uno de los habitantes contribuyeran con trabajo para asegurar la subsistencia.

Durante esta época se consideraban como acreedores a tierras, títulos y el respeto de la sociedad a las personas que estaban en estas condiciones por combate en guerra; pero si esta discapacidad se presentaba en el nacimiento se consideraba castigo de los dioses por lo que no era merecedor ni de la vida misma. En la lógica del pensamiento de este tipo de personas significaban la debilidad de la sociedad ya que no eran de utilidad y no podía pensarse formas en que fueran funcionales en la guerra por lo que eran eliminadas desde sus primeros días de vida.

En el caso de Grecia, Platón consideraba necesario eliminar a los débiles y a los deficientes.

Digo, pues, que ya ha sido sentado el principio de que los mejores de cada sexo deben unirse con los mejores con tanta frecuencia, y los inferiores con los inferiores tan rara vez, como sea posible; y que es preciso criar a los vástagos del primer tipo de unión, pero no del segundo, si la estirpe se ha de mantener en condiciones óptimas.

Los funcionarios pertinentes llevarán los hijos de los padres selectos al redil o guardería y allí los depositarán en manos de ciertas nodrizas que habitarán un

⁴ El Estado surge de un pacto que los individuos establecen entre ellos y que tiene el objetivo de obtener la seguridad de la vida mediante la sumisión recíproca a un solo poder (Hobbes, 1940; 140).

cuarto separado; pero los vástagos inferiores, o de los superiores cuando hayan nacido deformes, serán rechazados (Platón citado en Palacios, 2008; 45).

Con el paso del tiempo en Europa se consideraba a las personas con discapacidades, poseedores de algún castigo divino para los padres o castigo por sus pecados. Durante el periodo de la Edad Media ya no se observaban los infanticidios como en épocas pasadas, a los nacidos con discapacidad se les perdonaba la vida, aunque eran considerados como personas inútiles para la sociedad, además de sufrir de maltratos y humillaciones. Los reyes de la época o monarcas los utilizaban como bufones para la corte, espías o mensajeros. (Palacios, 2008; 58-61). Con la llegada del Cristianismo, la inserción de la idea de la moral fue más clara ya que se tomaba en cuenta el ayudar a los más necesitados y dentro de las iglesias surgían grupos para asistir y cuidar a ciegos, parálíticos e incluso leprosos. Se buscaban alberges donde dejarlos y gente de la misma iglesia que se ocupaban de alimentarlos, aunque no fuera en las mejores condiciones, ya que, en algunos casos eran confinados al encierro absoluto, además de existir el otro lado de la moneda, que se relacionaba con la idea de que alguno de los males eran consecuencia de algún ritual impuro o algún pecado cometido por la madre que deba a luz a un niño con alguna discapacidad.

Durante la época de aparición de la Santa Inquisición, el temor de los padres a ser castigados, apoya la aparición de un nuevo pensamiento donde los padres de estos niños o las personas que por algún motivo llegaban a tener alguna discapacidad comentaban que era consecuencia de un mandato divino, pero no como pecado, sino como bendición para ganarse el cielo o redimir los pecados cometidos en el presente; de tal forma se lograba obtener caridad de los demás y así se comenzaba a insertar esta idea de los más necesitados (Nasso, 2009).

Durante el Renacimiento se abre una puerta de oportunidades para estas personas ya que la sociedad comienza a despertar y hacer conciencia de la responsabilidad que se tiene respecto a personas con distintas limitantes o deficiencias. En este contexto, en España se generan proyectos para sacar de las

calles a los discapacitados y crear instituciones donde se apoya principalmente a sordos, ciegos y lisiados de la guerra (Di Nasso, 2009; 14).

En Inglaterra, en 1601 se crea la *Ley para pobres* en la cual se establece un mecanismo para proteger a los pobres y discapacitados, dando paso a la idea de que el Estado comenzará a hacerse cargo de su población, en este caso de los discapacitados, y se crean instituciones especializadas para atender a niños sordo, ciegos, mudos o con algún retraso mental.

En cuanto al tema de la educación se le atribuye a España la primera forma de comunicación para sordos. En 1593, un monje franciscano español llamado fray Melchor Sánchez de Yebra (1526-1586) crea un alfabeto manual; una lámina conteniendo ese alfabeto es pública en 1593 en Madrid. Posteriormente Fray Pedro Ponce de León, es quien le da seguimiento a esta nueva forma de comunicación y enseñanza (Gascón & Storch, 2003).

En el siglo XVII en Europa, se comienzan a generar investigaciones sobre la educación de las personas sordas, siendo pioneros en estos trabajos Gran Bretaña, Holanda, Alemania e Italia. En Francia, a mediados del siglo XVIII, comienzan a aparecer espacios para la enseñanza de las personas sordas, además de darles una base y apoyo en la lengua de signos consiguiendo la comunicación y el avance en cuanto a una educación más integral (Di Nasso, 2009; 14).

En el caso de México, la discapacidad es vista de manera distinta por las civilizaciones prehispánicas, de acuerdo con distintos autores, esto se debe a que:

[...] el pensamiento prehispánico se inserta a través de las mitologías desarrolladas a partir de lo sagrado y lo profano donde el mago y/o sacerdote se convierte en el conocedor de todo lo que rodea, capaz de administrar hierbas curativas que combina con la fuerza de la magia, sin la cual no hay virtud en las medicinas ni en las intervenciones (Inegi; 2004, 2).

El texto resalta que las causas de las deficiencias y las enfermedades en las comunidades prehispánicas, principalmente en la azteca, se encontraban

asociadas a cuatro circunstancias: razones naturales, castigo divino, maleficios de algún enemigo y por la influencia de los astros.

En la cultura náhuatl la explicación y tratamiento de las enfermedades y deficiencias, se manifiesta en las interpretaciones animistas fuertemente asociadas a supersticiones o abusiones, así como en el desarrollo de una amplia práctica terapéutica basada en la herbolaria, que fue causa de admiración entre los conquistadores (Inegi, 2004; 2).

En México el tema de la atención a la discapacidad, se atiende desde hace tiempo. Con el crecimiento de las ciudades se incrementó también la necesidad de establecimientos que atendieran a la población con algún tipo de discapacidad; así, en 1794 se fundó en Guadalajara el Hospital de Belén, y en Monterrey, en el mismo año el Hospital Civil, donde se ubicó una sección dedicada a las personas con deficiencias mentales. A finales del siglo XIX y principios del XX se fundaron instituciones de este tipo en Veracruz, Yucatán, Jalisco y Puebla.

Durante la época de la Reforma los bienes eclesiásticos, incluyendo las instituciones de beneficencia que atendían a personas con discapacidad, pasaron a manos del Estado. Con el gobierno de Benito Juárez se crea la primera escuela para sordomudos en 1867 (Inegi, 2004; 3-4).

A nivel internacional una de las instituciones que se encarga de trabajar en contra de la discriminación en todas sus formas, es el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef por sus siglas en inglés); fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946 para ayudar a los niños de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, primero fue conocido como Unicef, acrónimo de United Nations International Children's Emergency Fund o en español, Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia.

En 1953, Unicef se convierte en organismo permanente dentro del sistema de Naciones Unidas, encargado de ayudar a los niños y proteger sus derechos. Su nombre fue reducido a Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United

Nations Children's Fund), pero se mantuvo el acrónimo Unicef por el que es conocido hasta ahora.

En México, los gobiernos iniciaron la colaboración con este organismo el 20 de mayo de 1954, cuando la organización firmó el primer acuerdo de colaboración con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y se establecieron las bases de cooperación con el propósito de beneficiar a “los niños y adolescentes, mujeres embarazadas y madres lactantes” del país.

Posteriormente se crean distintos lugares para la atención de personas discapacitadas; pero no es hasta las décadas de los 80s y los 90s, del siglo pasado, donde se observa un fuerte interés público para que las personas con discapacidad, se incluyan en los distintos ámbitos como es el laboral y el académico.

De 1988 a 1994, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) desarrolló el Programa de Asistencia a Minusválidos, que tuvo como objetivo proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria a personas minusválidas que por circunstancias de marginación o económicas, son sujetos de asistencia social, con el propósito de facilitar la integración a su familia y a la sociedad, atender demandas y necesidades de personas discapacitadas por causas de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuromusculoesquelético, deficiencias mentales y problemas de lenguaje (INEGI. 2004.5).

En el plano internacional, en 1994 la *Declaración de Salamanca* retoma la exigencia de una educación para todos y de la urgencia de impartir la enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación (Unesco, 1994),⁵ y con base en esa declaración, en México, se crea el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), que es un órgano del Estado Mexicano creado por la Ley Federal

⁵ UNESCO. Declaración de Salamanca. Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Salamanca, España, 1994.

para Prevenir la Discriminación, aprobada el 29 de abril de 2003, y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de Junio del mismo año.

El Conapred se centra en promover el desarrollo social y la inclusión social garantizando el derecho a la igualdad. Básicamente la institución es creada para afrontar los diversos obstáculos que sufren las personas con menores posibilidades de defenderse es decir los más vulnerables, pueden ser desde mujeres, personas de distintas etnias, razas, lenguas, discapacidades con distintas preferencias sexuales etc.

La institución trabaja precisamente en esta problemática social y es un parte aguas para que las personas con desventajas tengan acceso al ejercicio de sus derechos igual que los demás ciudadanos.

La Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación en su artículo cuatro establece que:

Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo 1o. constitucional y el artículo 1, párrafo segundo, fracción III de esta Ley (Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación. Diario Oficial de la Federación, 2003; 2).

Como podemos observar, la creación del Conapred se enmarca de manera general en la extensión de los discursos de promoción y respeto de los derechos humanos de toda las personas, independientemente de su condición de clase, sexual, étnica, de discapacidad, u otras. Es importante entonces revisar de manera breve el marco de los derechos que deben ser garantizados por el Estado para el caso específico de las personas con discapacidad.

El discurso de los derechos humanos

Históricamente, la noción que se tiene por los derechos humanos se ve correspondida a la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado, el cual

debe de ejercerse al servicio del ser humano y este no puede ser utilizado para ofender o degradar a una persona por el contrario este debe de encargarse de ser el vínculo para que se pueda vivir en una sociedad. (Nikken, 1994; 15).

Tras la Segunda Guerra Mundial, se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conformada originalmente por 50 países quienes después de presenciar las muertes y abusos de personas inocentes en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, se reúnen para crear en 1945 la Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco Estados Unidos, donde se expresa que es necesario crear paz, para los hombres y mujeres de todos los países y que además de generar crecimiento económico y social para todos los pueblos (ONU).

Posteriormente, la Primera Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada y proclamada por la Asamblea General en la resolución 217 A (iii) el 10 de diciembre de 1948. Esta declaración consta de 30 artículos donde se muestran dos grandes capítulos; en el primero se enuncian los derechos de carácter cívico, y encontramos los valores de la tradición liberal y de la tradición democrática, además de expresar la libertad individual que ningún poder puede violar bajo ninguna circunstancia. En el segundo capítulo, se proclaman los derechos económicos, sociales y culturales de todos los ciudadanos de cualquier Estado.

Gimbernat (1998) hace un análisis de la importancia que La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Considera que en el documento se retoman las ideas de personajes como Locke, Tocqueville, entre otros; quienes compartían el interés por las libertades individuales, regulando el trato que se le da al hombre frente al Estado.

Por otro lado, el mismo autor menciona que los derechos del hombre son entendidos como los derechos del ciudadano reconociéndole su naturaleza política para poder participar en el gobierno de los Estados. De tal forma que los hombres tengan la capacidad de expresar sus necesidades de libertad en todos

los ámbitos desde las individuales como las colectivas o las que se relacionan con los derechos políticos, derechos económicos y sociales.

Continuando con esta línea, el discurso de los derechos humanos ha tomado un valor trascendental para el avance de la sociedad situando categorías sobre cada tipo de derecho. Es decir, existe el derecho civil que es el que nos permite tener una participación no solo en las decisiones del Estado sino que además nos reconoce como parte de él, también tenemos el derecho individual, el que nos permitirá contar con una vida familiar que sea respetada, nos da la libertad de poseer propiedades y además decidir nuestras creencias religiosas y políticas.

Pero además de todo esto, la defensa de los derechos humanos se fracciona o se encamina a acciones concretas como la protección a grupos vulnerables: niños, mujeres, trabajadores, refugiados o discapacitados etc., en temas de genocidio, discriminación racial o por discapacidad, la tortura o la trata de personas, entre otros.

Nikken menciona, que los derechos humanos trascienden más allá de una nacionalidad basta con ser humano para tener derechos y que estos le sean respetados, y que además estos derechos están por encima de cualquier régimen político y gobierno, es por ello que son reconocidos y que además es un tema internacional, que se ha ido manejando a base de tratados, pactos, declaraciones y otros instrumentos de orden jurídico en donde se enmarcan también las obligaciones. (Nikken, 1994; 15) Por lo anterior, los distintos gobiernos han ido modificando internamente sus leyes además de que han surgido instituciones que han tomado en sus manos la lucha para que estos derechos humanos sean respetados y que además existan instancias donde las personas tengan un medio para denunciar las faltas o las acciones en contra de estos derechos, de esta forma las instituciones se encargaran de aplicar los ordenamientos y sanciones adecuadas conforme a la infracción o delito.

Hasta aquí hemos revisado de manera general algunos rasgos de la atención a la discapacidad en la historia, pero recordemos que nuestro tema de investigación se centra en la escuela básica, por lo que es necesario ahora, revisar la manera en que la Secretaría de Educación Pública (SEP), responsable de normar la acción educativa a nivel básico en el país, ha abordado el tema de la discapacidad y la discriminación.

Respuesta institucional en la educación básica

La respuesta institucional que se pretende abordar en este punto es de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien tiene la responsabilidad de atender las necesidades educativas que requieren la población en general, por ello se analizará de qué forma se está atendiendo la problemática de la discriminación en los niños discapacitados dentro de las escuelas primarias.

Para dar inicio en este tema comenzaré mencionando cómo se inicia el trabajo sobre la Educación Especial en México, creo importante este punto ya que la formación de instituciones y organismos regulatorios permiten que se den las bases para que las niñas y niños con discapacidad tengan acceso a una nueva forma de vida educativa y social, la integración que se logra a lo largo de los años es el resultado de cambios en el ámbito político y cultural de una sociedad cambiante.

Las primeras discusiones sobre esta problemática en nuestro país se ven reflejadas en el gobierno de Juárez.⁶ Desde ese momento las condiciones de las personas con discapacidad en el marco educativo comienzan a formar parte de una discusión a nivel político.

⁶ En el sexenio del presidente Benito Juárez se encontró en una relativa estabilidad política, propiciando ambientes favorables para el beneficio de la educación donde se presenta aumento de escuelas para niñas y niños además de la creación de escuelas para sordomudos. Memorias y actualidad en la educación especial de México "Una visión histórica de sus modelos de atención", (2010), Dirección de Educación Especial, Secretaría de Educación Pública. México, pp. 24.

En el sitio electrónico de la Dirección General de Educación Especial, se menciona que después de las acciones que se comienzan a tomar respecto a la educación para personas con discapacidades comienzan a surgir personas con la idea de apoyar este proyecto, personajes como Roberto Solís Quiroga o el maestro Lauro Aguirre, comienzan a promover instancias gubernamentales para promover políticas educativas a favor de personas con discapacidad.

En 1942, como resultado de la reforma a la Ley Orgánica de Educación vigente, se crea la Escuela de Formación Docente para Maestros de Educación Especial, impartándose las especialidades de educación de deficientes mentales y de menores infractores. Para 1945, se agregan las carreras de maestros especialistas en la educación de ciegos y de sordos. Simultáneamente se continúa con la creación de escuelas en diversas partes de la República, atendiendo cada vez a un mayor número de niños y jóvenes que lo demandaban. (Historia de la educación especial en México y Veracruz, consultado en la Dirección General de Educación Especial;).

En 1970 se crea por decreto la Dirección General de Educación Especial como una instancia que debía organizar, administrar y vigilar el sistema federal de este tipo de instituciones y la formación de docentes especializados.

La Educación Especial en nuestro país, comenzó el reconocimiento del gobierno a la necesidad de atender a esta población, rescatándola de la marginación y procurándole un contexto educativo adecuado. También impacta a los docentes pues constituye el comienzo de la sistematización y coordinación de acciones a nivel nacional que desemboca en un crecimiento muy significativo de la cobertura ofrecida hasta entonces. (Historia de la educación especial en México y Veracruz, consultado en la Dirección General de Educación Especial;).

Durante el periodo de 1976 a 1978, la Directora General de Educación Especial fue la profesora Guadalupe Méndez Gracida, quien impulsa la política educativa sustentada en el principio humanista, considerando las características

individuales para desarrollarlas dentro de la libertad y así conducirlo a su integración comunitaria como ser social.

Con la Profesora Guadalupe Méndez Gracida, se consolidó la experiencia de los Grupos Integrados en el marco del Plan Nacional de Educación (Memorias y actualidad en la educación especial de México “Una visión histórica de sus modelos de atención”, 2010; 88).

La Dirección General de Educación Especial, implantó un plan de trabajo para el fortalecimiento de los Grupos Integrados que implicó once aspectos:

- 1.- Iniciación con entrevistas a inspectores y directores, conferencias de orientación a maestros sobre la importancia y fines de los programas integrados y al mismo tiempo, orientación sistemática a los padres de familia para continuar esta labor dirigida y reforzada en sus propios hogares.
- 2.- Planear y realizar la selección y clasificación con equipos de la Unidad Técnica y de Investigación de la DGEE, con base en un diagnóstico integral (médico, psicológico y social) a efecto de identificar a los niños atípicos lo más precozmente posible.
- 3.- Organización de grupos con un máximo de 25 educandos, en caso de deficiencia mental ligera.
- 4.- Organización de servicios de terapia pedagógica y técnica rehabilitadora, en caso de niños con problema de lenguaje, hipoacúsicos, o con problemas de conducta.
- 5.- Selección de los mejores maestros especializados, a efecto de garantizar y prestigiar la labor desarrollada en estos grupos.
- 6.- Dotar las aulas destinadas para ellos con instalaciones adecuadas, sección de material didáctico, sección del hogar, de música, de ortolalia, juguetería, o lo que se requiriese.
- 7.- Evitar toda designación diferente a la adoptada en los grupos ordinarios de la escuela donde el niño se encuentra.

8.- Organización y supervisión técnica a cargo de la supervisora de grupos integrados de la DGEE.

9.- Control y estudio para la promoción de los alumnos, con el fin de poder reintegrar en grupos superiores a quienes tuvieran mayor capacidad, o bien encausar hacia las escuelas de Educación Especial a quienes no puedan continuar en la escuela primaria regular.

10.- Garantizar la eficiencia terminal en la atención de los alumnos atípicos, para abatir el elevado costo de la educación, originado por el grave problema de reprobación y deserción escolar; logrando al mismo tiempo, prevenir su canalización a escuelas de educación espacial.

11.- Contribuir eficazmente mediante estudios científicos, a reducir cada vez más la reprobación del primer año del nivel elemental. (Memorias y actualidad en la educación especial de México “Una visión histórica de sus modelos de atención”, 2010; 104)

En el sexenio De la Madrid las políticas educativas se definieron en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988. El programa planteaba resolver las problemáticas de la educación, por medio de una Revolución Educativa, se propuso:

Elevar la calidad de la educación a todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes, racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos, vincular la educación y la investigación científica, la tecnología y el desarrollo experimental con los requerimientos del país, regionalizar y descentralizar la educación básica y normal, desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura, hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo (Memorias y actualidad en la educación especial de México “Una visión histórica de sus modelos de atención”, 2010; 128).

Para 1992, el Gobierno Federal, los gobiernos de los estados y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, suscriben el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, mediante el cual el Gobierno Federal transfiere a los gobiernos estatales la responsabilidad de la dirección de los servicios educativos de preescolar, primaria, secundaria, y para la formación del docente.

En 1993 se expide la Ley General de Educación que en su capítulo cuarto, artículo 41, reconoce la obligación del Estado de atender a las personas con discapacidad, procurando su integración a los planteles de educación básica. Incluye también la orientación a padres y al personal de las escuelas regulares.

Esta ley modificó la idea de la educación y se implementan planes y programas para que a través del Sistema de Educación Básica, se pudieran atender las necesidades educativas especiales de niñas y niños con necesidades educativas especiales y se puedan integrar a la actividad educativa en el aula.

En el marco de la reforma educativa federal de los años 1993-1994, se comienzan a generar cambios de inclusión en el área educativa, modificando una serie de artículos de la Ley General de Educación, con la finalidad de generar oportunidades de acceso a una vida digna y a una educación de calidad. Para 1993, la Ley General de Educación en sus artículos 33 y 41, establece la inclusión educativa de niños discapacitados a escuelas regulares:

Artículo 33.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

IV Bis.- Fortalecerán la educación especial y la educación inicial, incluyendo a las personas con discapacidad; Fracción adicionada DOF 11-09-2013

Artículo 41.- La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes.

Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género. Párrafo reformado DOF 12-06-2000, 17-04-2009, 28-01-2011

Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios. Párrafo reformado DOF 12-06-2000, 28-01-2011.

Para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios en los niveles de educación básica, educación normal, así como la, media superior y superior en el ámbito de su competencia.

Las instituciones que integran el sistema educativo nacional se sujetarán a dichos lineamientos. Párrafo adicionado DOF 22-06-2009

Las instituciones de educación superior autónomas por ley, podrán establecer convenios con la autoridad educativa federal a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación, dirigidos a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes Párrafo adicionado DOF 22-06-2009

La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica y media superior regulares que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación. Párrafo reformado DOF 22-06-2009, 11-09-2013 (Ley general de Educación, 1993)

Incorporación del tema de la discriminación a niños discapacitados en el sistema educativo

La incorporación del tema de la discriminación a niños y niñas discapacitados en México es un tema muy reciente; es necesario recordar aquí que muchos de los cambios que se hacen en México en materia de inclusión escolar de la discapacidad y la atención a la discriminación, tienen como antecedente la Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales en Salamanca celebrada en el año 1994.

Como ya lo mencionamos anteriormente, la Conferencia es uno de los puntos de encuentro entre naciones donde se enmarcan los puntos más importantes que se tienen sobre el compromiso para atender las distintas necesidades educativas para niños, jóvenes y adultos con características de discapacidades físicas y mentales originando deficiencias educativas.

Los siguientes puntos solo son algunos de los aportes que se manejaron en esta conferencia:

- a) Los sistemas educativos deben ser diseñados en los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.
- b) Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.
- c) Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz, para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejora la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo sistema educativo (Frola P. & Velázquez J. 2012; 16)

Dentro de esta misma conferencia la UNESCO hace una serie de recomendaciones para propiciar los avances de la integración educativa, algunos de ellos son:

- 1.- Reafirmar el derecho a la educación sin discriminación, a través de una legislación adecuada, desarrollo de políticas que garanticen la integración gradual al sistema regular de alumnos con necesidades educativas especiales.
- 2.- Fortalecer el sistema educativo para que la planificación incluya a todos los sectores de la población; diseñando las estrategias de ampliación de cobertura; considerando el mejoramiento cualitativo.
- 3.- Adecuar las estructuras administrativas de la educación para el logro de la coordinación intersectorial e institucional.
- 4.- Transformar progresivamente los servicios de educación especial como apoyo a la educación regular.
- 5.- Fomentar el intercambio de experiencias entre los países para conocer en el avance de la integración educativa, difundiendo los logros y problemática encontradas, así como de las estrategias empleadas.
- 6.- Establecer currículos flexibles y sistemas de evaluación viables en respuesta a la población con necesidades educativas especiales.
- 7.- Capacitar y procurar la formación del magisterio para la atención pedagógica de los alumnos (Frola y Velázquez, 2012; 16).

Con esto, la educación especial se transformaba en:

[...] un conjunto de medios personales y materiales puestos a disposición del sistema educativo regular para que pueda responder satisfactoriamente a las necesidades particulares de los alumnos (Frola y Velázquez, 2012; 15).

A partir de 1994, la SEP y varios gobiernos estatales formularon planteamientos sobre la calidad de la escuela en la definición de políticas

educativas. Durante ese gobierno, Ernesto Zedillo (quien anteriormente fue titular de la SEP), hizo que las políticas tuvieran continuidad hacia la modernización de la educación.

Ahora abordamos el tema en el contexto de la modernización educativa, la cual comienza como ya mencionamos durante el sexenio de Salinas, en ella se tiende a la eliminación de las desigualdades geográficas y sociales, para poder hacer más eficiente y de mejor calidad la enseñanza.

Sobre esto, Vázquez (1997), menciona que era necesario la actualización de contenidos y métodos de la enseñanza, además de mejorar la formación de los maestros, dentro de este proceso también ya se consideraba involucrar a los padres de familia, maestros y otros grupos sociales con el fin de solucionar los problemas nacionales.

En este mismo texto nos hablan sobre el programa de Solidaridad en el que se otorgan fondos para el proyecto de “escuelas dignas” que promueven la reconstrucción de escuelas y la reparación del mobiliario de las aulas, obteniéndose cierto éxito en algunas áreas marginadas y rurales.

De acuerdo con Soriano (2006) se consideran ciertas estrategias pensando las necesidades de los niños discapacitados:

- a) Para la debilidad visual se debe de tomar en cuenta que es necesario contar con materiales que sean de colorido, los tamaños en los textos sean mayores a los que se tienen para los que no sufren este problema así mismo de imágenes.
- b) Para las personas que cuentan con una deficiencia total de la visión se tomara en cuenta materiales con textos en braille y materiales que proporcionen la información en audio.
- c) Para los que carecen de una audición nula se debe de considerar que para ellos cualquier información que se dé por medio de forma sonora será inservible solo se podrán considerar materiales de texto o visuales, donde se refuerce el lenguaje de señas permitiendo de esta forma darle a estas personas una forma de integración

educativa ya que se dan casos de que existen dificultades en la lecto-escritura por otro lado se permite tener una mejor integración en la sociedad.

d) En el tema de los niños con problemas de motricidad hay que tomar en cuenta que se debe de considerar el grado de esta discapacidad, es decir se puede contar con diversos materiales para su integración educativa pero cada uno de ellos deberá de ser pensado en sus desventajas sicomotoras así como en sus habilidades de tal manera que si un pequeño no puede caminar podrá desplazarse con una silla de ruedas y el material educativo estará adecuado a sus necesidades a lo que no será lo mismo para un pequeño que no podrá sostener un lápiz con las manos.

e) Con respecto a los niños que tienen discapacidad intelectual generalmente se desarrollan materiales específicos para cada tipo y grado de deficiencia intelectual, por lo que este tipo de problema es el más difícil de apoyar ya que requiere un tipo específico de material y de técnica para la enseñanza (Integración educativa en México y Enciclopedia, Carmen soriano Hernández, 2006).

Desde el punto de vista del autor, la integración educativa de personas con necesidades educativas especiales en México, ocupa un lugar recurrente en el discurso oficial de las políticas de educación federal, en especial del sexenio del Presidente Vicente Fox, a partir de esto se crean más centros y organismos dedicados a la atención de personas con necesidades educativas.

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo tuvo cambios significativos que se abocaron a dar énfasis a las acciones deseables como la participación, la inclusión y el acceso a la educación (Arias. 2009; 7).

En esos años se considera adecuada la construcción y el fomento de centros especializados en brindar la atención para la rehabilitación fisiológica y el apoyo pedagógico en los diferentes estados que conforman México. Dentro de estas menciones se encuentran los Centros de Rehabilitación Infantil (CRI), Los Centros de Atención Múltiples (CAM), las Unidades de Apoyo a la Enseñanza Regular (USAER) y también incluiremos en esta parte los centros de apoyo

Teletón que surgen a partir de 1997, y cuya organización: nace como un organismo de causa social para apoyar a niños y jóvenes con discapacidad. (Arias. 2009; 8).

Partiendo de lo anterior la SEP, tiene como propósito:

Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden (Portal web de la SEP Visión y Misión).

La atención educativa en los CAM está dirigida a las alumnas y alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves del desarrollo que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, por lo que requieren de recursos especializados temporales o permanentes; niños, niñas y jóvenes a los que las escuelas de educación regular no han podido incluir para proporcionarles una atención educativa pertinente y los apoyos específicos que requieren para participar plenamente y continuar su proceso de aprendizaje.

De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica los alumnos de CAM recibirán atención en los diferentes niveles educativos:

Nivel	Edades
Inicial	De 45 días a 2 años 11 meses
Preescolar	De 3 años a 5 años 11 mese
Primaria	De 6 años a 14 años 11 meses
Secundaria	De 12 años a 18 años 11 meses

Otro de los Instrumentos de apoyo dentro de las escuelas regulares es la creación de Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Estas unidades funciona como la instancia técnico operativo de la educación especial y tienen como propósito:

En el marco de la Educación Inclusiva, proporciona los apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales que garanticen una atención de calidad a la población escolar y particularmente a aquellas alumnas y alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, y que se encuentran en riesgo de exclusión: población con discapacidad o con capacidades y aptitudes sobresalientes, así como aquéllos que en los diferentes contextos, se les dificulta acceder o participar en las oportunidades de aprendizaje de los campos de formación. Portal web de la SEP visión y Misión

USAER tiene las siguientes normas:

- 1.- Participar en el acompañamiento a profesores de educación básica pública regular, para impulsar el logro académico e inclusión de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- 2.- Acompañar al docente de escuela regular en la identificación de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- 3.- Integrar una relación avalada por el director de la Escuela y las autoridades de Educación Especial de los docentes que dentro de su(s) grupo(s) atienden a alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, para que reciban la orientación, asesoría y/o acompañamiento correspondiente.
- 4.- Aplicar una evaluación inicial a los alumnos para detectar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan.
- 5.-Realizar ajustes curriculares razonables, la planeación y didáctica, la selección de la metodología, proponer las estrategias y procesos de evaluación para atender a los alumnos (USAER y CAM "Factor aprovechamiento escolar de educación especial" 2011; 2).

La USAER cuenta con una estructura orgánica conformada por un director, un apoyo administrativo, maestros de apoyo y paradocentes en las áreas de

comunicación, trabajo social y psicología. La organización de la USAER es flexible y su funcionamiento se determina de acuerdo a las necesidades de las escuelas de educación inicial y básica que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.

El personal de la USAER trabaja de manera interdisciplinaria y colaborativa con el personal de la escuela regular; asimismo, establece vinculación con otros servicios de educación especial y las diversas instancias que ofrecen apoyos a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

La labor de la USAER en la escuela regular debe encaminarse a lograr que ésta adquiera los elementos técnico-pedagógicos necesarios para dar respuesta de manera autónoma a las necesidades educativas especiales de los alumnos; en este sentido, la permanencia de la USAER en la escuela regular debe concebirse como un apoyo temporal.

Cuando la escuela cuenta con más elementos para la atención de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, puede apoyarse en los servicios de orientación de educación especial. (Manual USAER, 2012; 4)

Otro de los elementos que se revisaron como parte de la respuesta institucional a la discapacidad, fueron los libros de texto que proporciona la SEP a nivel primaria en las escuelas del Distrito Federal; en estos libros se buscó de qué manera se está incluyendo la educación para la inclusión de los niños y niñas con discapacidad y de qué forma se está abordando el tema, tomando en cuenta que se debe de considerar un lenguaje donde todos los niños de los distintos grados comprendan un poco lo que es el tema de la discriminación y el tema de discapacidad.

Libros de texto gratuito y discapacidad

En los siguientes párrafos el lector encontrará un pequeño análisis sobre los textos de educación primaria regular que imparte la SEP con la finalidad de estudiar un

poco más el tema de discriminación y de discapacidad y el cómo estos dos temas son insertados en el programa de estudio.

Ahora bien, dentro del conjunto de los libros de texto gratuitos que se entregan en las primarias del área centro del país, los libros donde encontramos información sobre nuestros dos temas de estudio son los libros de texto de educación cívica.

El primer libro revisado fue el de primer grado, en el libro no se menciona nada sobre la discapacidad o discriminación únicamente hace referencia sobre los derechos de los niños.

En el *Libro de texto de segundo grado de Formación Cívica y Ética*, se hace una breve exposición sobre las personas que son diferentes o que tienen alguna limitación y hace una referencia del cómo no deben ser tratados mal, ni ser víctimas de burla. Sobre la discriminación no menciona más que el respeto a los demás y la tolerancia.

En el *Libro de texto de tercer grado de Formación Cívica y Ética*, solo se menciona una muy breve explicación sobre lo qué es la discriminación, pero no la define como tal, solo menciona que no debe existir la discriminación a personas diferentes. No menciona a las personas discapacitadas.

El *Libro de texto de cuarto grado de Formación Cívica y Ética*, habla un poco más sobre la discriminación, refiriéndose a ésta como el trato diferente hacia otras personas por que sean distintas físicamente; también da una muy breve definición de discriminación: acciones de diferencias injustas que se hacen entre las personas. También menciona que es cuando se lleva a excluir a las personas negándoles sus derechos. No menciona nada sobre las personas discapacitadas.

En el *Libro de texto de quinto grado de Formación Cívica y Ética*, encontré un apartado exclusivo para hablar sobre la discapacidad; también define y expone los derechos a los que tienen estas personas, además de mencionar la Ley General de las Personas Discapacitadas. Más adelante el libro también cuenta

con un bloque donde trata la discriminación, da un concepto mayor con ejemplos, menciona tipos de discriminación y las consecuencias de la discriminación.

El *Libro de texto de sexto grado de Formación Cívica y Ética*, ya no habla de personas discapacitadas, por otro lado solo se retoma el tema de discriminación ligado al tema de los prejuicios aludiendo que aún existe la discriminación y que ésta va de la mano con los prejuicios que se tienen con respecto a lo que es diferente y menciona que esta actitud es por falta de conocimiento.

Como observamos, en los libros de texto analizados, el tema sobre discriminación aparece de manera muy general; además no todos los libros tratan el tema y solo dos de ellos (el libro de texto de Formación Cívica y Ética de cuarto y quinto grado) son los que ofrecen un concepto sobre la discriminación.

Por otro lado, también en estos dos libros se hace una referencia sobre la discapacidad. En los demás libros no se menciona a las personas con discapacidad, se hace referencia sobre personas diferentes únicamente pero no habla más sobre el tema.

Para la SEP, de acuerdo al documentos *“La integración educativa en el aula regular principios, finalidades y estrategias”* (2009), la integración educativa no es un acto caritativo, sino que es un esfuerzo para generar las condiciones que permitan que los niños aprendan de acuerdo con sus potenciales.

Por otro lado, en el mismo texto se menciona que se deben de tomar los principios fundamentales filosóficos que son el respeto y la igualdad, lo que para lograr esto el autor menciona que es necesario tener propósitos con cobertura y calidad y tomar en cuenta las reformas en el sistema educativo, bajo esta idea una escuela para todos sería aquella que:

* Se asegura que todos los niños aprenden, sin importar sus características.

* Se preocupa por el progreso individual de los alumnos, con un currículo flexible que responda a sus diferentes necesidades.

- * Cuenta con los servicios necesarios.
- * Reduce los procesos burocráticos.
- * Favorece una formación o actualización más completa de los maestros.
- * Entender de manera diferente la organización de la enseñanza, el aprendizaje es un proceso que construye el propio alumno con su experiencia cotidiana, conjuntamente con los demás (SEP, 2009).

En el mismo material de trabajo se menciona que:

La integración consiste en que las personas con discapacidad tengan acceso al mismo tipo de experiencias que el resto de su comunidad. Se busca su participación en todos los ámbitos [...] el objetivo de la integración es coadyuvar el proceso de formación integral de las personas discapacitadas en forma dinámica y participativa aceptando sus limitaciones y valorando sus capacidades (García,2009; 37).

Considerando lo antes mencionado, un niño o niña, presenta necesidades educativas especiales cuando los compañeros de aula no tienen dificultades para realizar las actividades correspondientes a los contenidos asignados, además de que sus necesidades para aprender son distintas a la de los demás niños del grupo sumando que los recursos también llegan a ser un factor importante como el material adecuado, programas de estudio e incluso la infraestructura de las mismas instituciones.

Esto genera que el gobierno tenga que hacer una inversión o dirigir mayores recursos que se requieran para lograr atender estas necesidades dentro de esto podríamos mencionar:

- * Maestros especialistas que brinden apoyo a la enseñanza
- * Materiales; mobiliario, prótesis, material didáctico.

* Arquitectónicos como construcción de rampas o la adaptación de distintos espacios escolares como los baños.

* Curriculares, que son las adecuaciones a las formas de enseñar del profesor de los contenidos que se estén impartiendo de acuerdo al grado (García,2009; 43).

Finalmente, la SEP también proporciona dos cuadernillos que están dirigidos a los docentes y directivos de las escuelas regulares, con la finalidad de que se puedan tomar medidas necesarias para atender la violencia que se pudiera presentar dentro de las escuelas. El que se proporciona a los directivos se llama: “El liderazgo directivo en la gestión participativa de la seguridad escolar. Guía para directivos”. En el texto se menciona que:

Con el Programa Escuela Segura (PES).

Se busca apoyar a las escuelas de educación básica, en la misión de formar integralmente a las niñas, los niños y los adolescentes que cursan este nivel educativo, a fin de que adquieran los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan aprender a convivir con los demás y ejercer una ciudadanía consciente y comprometida [...] La gestión escolar —orientada a la reducción de riesgos y el fortalecimiento de los factores de protección— requiere que los actores educativos movilicen sus saberes y desplieguen habilidades de liderazgo, diálogo, negociación; trabajo en equipo, colaboración; toma de decisiones y corresponsabilidad, además de adquirir referentes conceptuales que les permitan por un lado, comprender las situaciones de riesgo a las que están expuestos sus alumnos y por el otro, diseñar estrategias para atenderlas. (El liderazgo directivo en la gestión participativa de la seguridad escolar (Guía para directivos. El Programa Escuela Segura (PES), Conde 2010;5).

El cuadernillo que se proporciona para los profesores es “Educar y proteger. El trabajo docente en una Escuela Segura” en él se menciona que:

La labor de los docentes es fundamental, porque son ellos quienes están en contacto con los alumnos diariamente y son un modelo de comportamiento social; su trabajo incide en el desarrollo de habilidades en los alumnos, las cuales les

permitan identificar riesgos y anticipar consecuencias; prevenir conductas nocivas y enfrentar problemas. Las habilidades mencionadas forman parte de los rasgos del perfil de egreso de la educación básica, de las competencias para la vida y de los contenidos de los planes y programas de estudio. Sin embargo, es la labor del docente, a través de la planeación didáctica, del diseño de estrategias pertinentes y de su aplicación en el aula, la que traduce esos contenidos en saberes susceptibles de aprender [...] El Programa Escuela Segura reconoce la vocación de servicio de los docentes a la sociedad y la importancia de su intervención para brindar apoyo a los alumnos y a los padres de familia para fortalecer los factores de protección, o bien canalizar los casos que así lo requieran a instituciones especializadas en la atención de conductas de riesgo (Conde “Guía para docentes”, 2010; 3).

Con este material, se pretende que el personal que está a cargo de la educación de los niños dentro de las escuelas regulares estén conscientes de que se generan instrumentos de apoyo para propiciar las condiciones adecuadas para que todos los niños con o sin discapacidades físicas o psicológicas tengan la oportunidad de tener una educación de calidad libre de violencia o discriminación.

Inclusión y diversidad en el ámbito educativo.

Después de lo que ya se ha ido analizando creo importante también mencionar un poco sobre la inclusión, pues si bien hemos mencionado que con los cambios introducidos en el modelo educativo nacional, con los cuales se pretende que los niños con discapacidad tengan una inclusión no solo al plan de estudios sino que también a un ambiente social-educativo dentro de las escuelas regulares; esto no ocurre, como lo veremos más adelante

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los alumnos tienen necesidades educativas comunes que comparten con la mayoría y, a su vez, tienen necesidades propias, que pueden ser o no especiales. Por esto necesitamos un mayor nivel de equidad, lo cual implica la creación de escuelas que eduquen realmente en y para la diversidad, entendida ésta como fuente de la

calidad educativa que enriquecerá a toda la comunidad escolar (Mateos 2008; 5-12).

González (2008), propone que se debe de asumir una visión amplia y comprensiva de la diversidad, en sus múltiples vertientes. Si la educación inclusiva estuvo en sus primeros momentos más focalizada en alumnos con “necesidades educativas especiales” pues se planteó como un paso más allá de la idea de integración de tales alumnos en aulas regulares, en la actualidad ha ampliado su mirada (90).

Además menciona que:

La lucha contra la exclusión escolar y la defensa de enfoques amplios de inclusión traspasa los límites de las escuelas, pues no sólo atañe a éstas sino a las políticas sociales y educativas más amplias. Los planos a considerar son, pues, múltiples. Uno de ellos es el organizativo. A él aludiré seguidamente, sobre la idea de fondo de que la inclusión educativa y la provisión de una enseñanza rica y valiosa para todos los alumnos constituyen un reto para el centro escolar en su conjunto, cuestiona muchas de sus prácticas como tal y exige un cambio cultural importante en él (González, 2008; 91).

Por lo anterior es importante mencionar que el logro de la inclusión es una responsabilidad de la escuela como una institución encargada de la educación de todos los ciudadanos a pesar de que presenten algunas diferencias físicas o mentales.

En la “Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad” 2010, se menciona que la integración educativa es un proceso que plantea que los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, asociadas con alguna discapacidad, aptitudes sobresalientes u otros factores, estudien en aulas y escuelas regulares, con los apoyos necesarios para que gocen de los propósitos generales de la educación.

En el mismo texto se menciona que la escuela de educación básica es la responsable de asegurar la inclusión del alumnado con discapacidad. En algún momento se pensó que los responsables eran los servicios de educación especial; sin embargo, los alumnos con necesidades educativas especiales, en este caso con discapacidad, son parte de la escuela, por tanto ésta es la que debe asegurar su participación y aprendizaje, aunque para ello probablemente requiera algunos apoyos, como los servicios de educación especial.

La guía menciona que las escuelas deben procurar ser centros donde se busque constantemente eliminar los obstáculos y las barreras para la participación plena y el aprendizaje de los alumnos y las alumnas con discapacidad. Por esta razón, debe enfocarse en conseguir lo siguiente:

- 1.- Ser una escuela informada y sensibilizada, respecto a la discapacidad que presenta el alumno y a sus necesidades específicas.
- 2.- Ser una escuela que se actualice de manera permanente en función de dar respuesta a las necesidades específicas de los alumnos con discapacidad.
- 3.- Ser una escuela que ofrezca una respuesta educativa adecuada a los alumnos con discapacidad, derivada de una evaluación psicopedagógica para determinar los apoyos que requiere, mismos que se establecerán en la Propuesta Curricular Adaptada, a la que se le dará un seguimiento puntual.
- 4.- Ser una escuela que trabaje de manera cercana con las familias de los alumnos con discapacidad.
- 5.- Ser una escuela que busque la vinculación con otras instancias gubernamentales y de la sociedad civil que puedan apoyarla para responder a las necesidades de los alumnos y las alumnas con discapacidad.
- 6.- Ser una escuela que asuma, desde su planeación estratégica, la inclusión de estudiantes con discapacidad. (Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad, 2010; 22)

Finalmente en el texto se hace referencia sobre la sensibilización que se debe de tener y que se debe de impartir a todos los que se encuentran en el ambiente escolar, con la finalidad de que se genere un lugar de seguridad para los niños y niñas con discapacidad y se puedan evitar malos tratos.

Conclusiones

En este capítulo analizamos la discriminación a personas con discapacidad durante la historia, esto nos ayudó a tener un panorama más amplio de cómo eran tratadas las personas que tenían alguna discapacidad y como las instituciones comenzaron a importarles la situación de ellas como parte de una sociedad.

Como lo fuimos viendo, la idea que se tenía del trato a una persona discapacitada en la antigüedad era de rechazo total; se entendía que eran personas que estaban maldecidas y ellas eran víctimas de violencia, negación por parte de quienes les rodeaba e incluso se les mataba para purificar su alma y sacarles de la maldición que tenían.

Conforme pasa el tiempo y el surgimiento de las ideas de los derechos humanos después de la Segunda Guerra Mundial, se va dando un cambio de la manera en que se ve a una persona que tiene alguna desventaja además de que ya se le considera como persona que tiene derechos.

Hacemos un breve análisis sobre las acciones políticas sobre el tema de la discriminación y cómo el Estado mexicano ha tomado el tema haciendo reformas constitucionales; pero también reformulando la Ley de Educación y otras leyes para hablar de la integración educativa, formulando reglamentos y proporcionando materiales específicos para el trabajo en las aulas de las escuelas en el nivel básico.

Finalmente analizamos algunas de las acciones de la SEP y su intervención en la integración de los niños discapacitados dentro de las escuelas regulares, además de mencionar que se crean organismos como el USAER o los CAM que

ayudan a que estos niños con discapacidad tengan educación integrada de acuerdo a sus condiciones de discapacidad.

En el siguiente capítulo se harán una serie de entrevistas a distintos actores como docentes, padres de familia y directivos sobre la discriminación dentro de las escuelas públicas, con el fin de conocer si a la información que hemos venido en tratando en el capítulo dos se conoce dentro de las escuelas; ya que se menciona que existen distintas formas para prevenir la discriminación y que además a los niños discapacitados que entran a las escuelas regulares cuenten con un programa adecuado a sus necesidades con el fin de que puedan aprender y gozar de los derechos que marca la constitución.

CAPÍTULO 3. LA DISCRIMINACIÓN EN LOS “BORDES” DE LA ESCUELA

Introducción

En este capítulo presentamos los diversos puntos de vista que tienen sobre la discriminación a los niños y niñas con discapacidad dentro de las escuelas los informantes a los que nos acercamos.

Este apartado toma como fuente de referencia principal, las opiniones de distintos actores (padres de familia, maestros, directivos) entrevistados, con la finalidad de entender un poco más lo que realmente se está entendiendo sobre el tema de la discriminación por discapacidad en la escuela básica y de qué forma la institución educativa están manejando esta problemática.

Inicialmente se pretendía llevar a cabo las entrevistas, dentro de una escuela primaria pública ubicada en la delegación Iztapalapa, donde se había detectado un número considerable de niños y niñas con discapacidad que sufren discriminación, y que además están asistiendo de forma regular a la primaria. Con esto se pretendía tomar la información de manera más detallada de los casos que se tienen dentro de la escuela y de las formas en que están siendo atendidos estos niños.

Además en el diseño original de investigación, se consideró hacer partícipe de esta investigación a los alumnos con discapacidad de distintos grados escolares, con la finalidad de obtener información de cómo están interactuando los propios niños con otros niños que no padecen de ningún impedimento para realizar las actividades de forma regular. Se consideró que los niños podrían proporcionar datos sobre si se está practicando la igualdad dentro del aula, y lo más importante, si los profesores y profesoras, están ocupándose de incluir a los niños dentro de las actividades académicas.

Estos datos eran muy relevantes ya que los niños sin ningún impedimento ofrecerían información acerca de las formas en que se trata a los niños con

discapacidad dentro de las escuelas y podríamos identificar la existencia o no de formas de discriminación entre maestros hacia los niños o entre compañeritos.

Otra de los actores a considerar en el diseño original, eran los maestros y las maestras, además de los y las directivos de la escuela; con ello se quería saber si se están llevando a cabo acciones de inclusión de los niños con discapacidad, y conocer si las acciones de políticas de atención que desarrolla la Secretaría de Educación Pública, se conocen y llevan a cabo en las escuelas. De manera particular, nos interesaba conocer cuáles son las medidas que toman cuando se encuentran con un caso de discapacidad y si hay discriminación en algún sentido o forma de qué manera manejan esta situación.

Sin embargo, esta investigación tuvo que modificarse, pues el permiso correspondiente para acceder a la escuela primaria pública de la delegación Iztapalapa fue negado por la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, bajo la argumentación de que para ese ciclo escolar (2013-2014) no se podía acceder a hacer ninguna investigación dentro de sus escuelas.⁷

Dada esa circunstancia, se tuvo que modificar el diseño original, y las entrevistas fueron realizadas con algunos actores que accedieron a la misma fuera de su área de trabajo, y que además, pusieron como condición que no se revelarían sus datos personales, ni de trabajo.

Los cuestionarios que sirvieron de guía para las entrevistas semi-estructuradas, fueron pensados en función del papel que desempeña cada entrevistado en el contexto de su relación con la escuela, por lo que las preguntas son distintas, tomando en cuenta que no es lo mismo la visión de un padre de familia, a un maestro o directivo.

En los siguientes apartados se muestran los resultados de la información que se obtuvo de esos informantes, los cuestionarios guía se encuentran en el anexo 1.⁸

⁷ Ver anexo 2

⁸ Algunas de las preguntas fueron extendidas de acuerdo a las circunstancias de los entrevistados

La voz de las madres y los padres

Las primeras entrevistas fueron a los padres y madres de familia con hijos o hijas con discapacidad que asisten a la escuela pública. Ellos viven en un contexto económico medio-bajo. La finalidad es que ellos y ellas nos proporcionen información sobre el trato que se da a los niños discapacitados dentro de las escuelas primarias.

Durante las entrevistas pude observar que la información que se les proporciona en relación a la discriminación y discapacidad, no ha sido adecuada por parte de los profesores, aunque como ya lo mencionamos en nuestro segundo capítulo, las escuelas cuentan con libros de educación cívica donde se tratan los temas.⁹

Una de las preguntas es precisamente si los padres y madres de familia saben o tienen conocimiento sobre si los profesores imparten alguno de estos temas, de los cuatro entrevistados, dos mencionan que sí han recibido cierta información de los profesores a cargo y dos no; las madres de familia que refieren que los maestros sí han tocado los temas, dicen:

El maestro que tuvo mi hija el año pasado dio el tema de la discriminación en general y mi hija me comento que jugaron a “que se sentiría”, el maestro hizo que los niños tuvieran distintas personalidades y que algunos incluso fueran ciegos o niños que estaban en sillas de ruedas, después a los demás les dijo que interactuaran con esos niños que estaban personificando y durante el juego les comentaba qué sentirían si les hacían el feo o los trataban mal, he incluso a un niño que si lo golpeaba y no se pudiera defender que sentiría, (Madre de familia 1).

Por lo que se muestra en este ejemplo que nos da la madre, el profesor a cargo del grupo, da una explicación mediante el juego de roles donde hace referencias a las ventajas o desventajas en las que se pueden situar las personas de acuerdo a ciertas circunstancias.

⁹ Para mayor información sobre que libros contienen los temas de discapacidad y discriminación, revisar el capítulo dos pág. 59, donde se exponen los libros por grados y en qué año educativo se imparten los temas.

De la misma forma la madre de familia 2, hace referencia que su profesora a cargo sí ha trabajado el tema de discriminación y discapacidad, que incluso les menciona que están los temas dentro del libro de la materia de Cívica y ética, y que además les ha mandado investigar un poco sobre el tema, pero a comparación con madre de familia 3 y padre de familia 1, sus comentarios sobre esta pregunta, es una total negativa por parte de los profesores e incluso uno de ellos menciona que:

A mi hijo le dejaron investigar el tema de discriminación pero solo fue una tarea que dejaron, pero que no sé si revisaron. Mi hijo sólo comentó que la revisó y se las regresó (Madre de familia 3).

Esto nos permite observar que la información requerida por el plan de estudios, sí está y que debe de ser impartida de acuerdo los libros de Cívica y Ética, pero las opiniones de algunos maestros no son las adecuadas ya que sólo algunos son los que trabajan este tema.

La importancia de estos temas radica en que falta que los profesores se sensibilicen respecto a los temas de la discapacidad y la discriminación, además, si los temas están dentro del programa educativo, deben tomarse en cuenta e impartirse, pues es necesario que se dé mayor importancia a la situación que se vive con respecto a las personas discapacitadas y es importante que esa sensibilización se dé durante una temprana edad, ya que es esa edad donde se forman los valores y la cultura necesarios para la integración de la discapacidad

Otras de las preguntas fue si conocen niños o niñas con alguna discapacidad y qué se observa respecto a esto en las aulas, si los maestros dan apoyo o si han observado algún tipo de discriminación dentro de la escuela para estos niños y niñas.

Las respuestas fueron que sí existen niños con algún tipo de discapacidad, las que mencionan fueron Síndrome Down, dificultad visual, niños en sillas de ruedas.

Una madre de familia relata que su hija tiene una convivencia con una niña que presenta Síndrome Down y que ella sí ha observado que existe cierta discriminación por parte del profesor a cargo, comenta que:

El profesor la trata bien en lo general pero no la incluye en muchas de las actividades que tiene el demás grupo, por ejemplo: cuando hacen exposiciones en equipo o maquetas, en ese tipo de actividades, no se le incluye (Madre de familia 1).

La madre cree que de esta forma se discrimina a la niña, ya que no se le permite que conviva bien con sus compañeritos, que el propio profesor es quien la separa del grupo.

Por otro lado otra entrevistada quien también convive con otra niña con Síndrome Down, mencionaba que ella lo que ha visto a grandes rasgos son los sobrenombres que les ponen los otros compañeritos, y que a veces su hija le comenta que llega a existir agresión en contra de la niña y que los maestros únicamente llegan a llamar la atención al niño que agrede. Aunque la madre de familia hace un comentario que es importante resaltar y tomar en cuenta:

Yo considero que está bien que se dejen que los niños asistan a la misma escuela que los niños normales, pero creo injusto que se les evalúe como los demás niños, ya que muchas de las veces no es justo porque hay niños que sacan más calificación que los niños normales, y eso creo que es importante, porque los otros niños se dan cuenta y eso también causa que los maltraten o que no quieran estar con ellos (Madre de familia 2).

Lo anterior nos deja ver que, a pesar de que la madre de familia cree que la discriminación hacia este tipo de niños es mala, ella habla de su disgusto sobre el trato que se tienen para con los niños en cuanto a sus calificaciones, además de hacer referencias sobre su condición de niños y niñas con discapacidad; niños normales como ella lo menciona este, es otro punto que ya fue analizado en este trabajo nos mostró que la visión que se tiene de lo normal y lo anormal es de acuerdo a la cultura de cada sociedad.

La concepción que se tiene acerca de normal y lo anormal, va de acuerdo a cada persona y a lo que estas personas conciben de una realidad establecida por la cultura en la que se desarrollan; de esta forma la visión que se tienen de las personas con discapacidad va a ser determinada por estas circunstancias.

De la misma forma, otro padre de familia mencionó que:

La actitud de ver a niños discapacitados dentro de las escuelas primarias debe de analizarse desde dos posturas; la primera es que esos niños tienen los mismos derechos a otros niños de estar en una escuela normal, de convivir como cualquier otro niño y de aprender de la misma forma, pero existen las desventajas y es la segunda postura, que es que no se dan cuenta de que al tener a niños discapacitados dentro de escuelas normales los niños serán vulnerables a que se les hagan o digan cosas ofensivas y que esto es más dañino, que las agresiones muchas de las veces son verbales y que muchos de los niños no se pueden defender (Padre de familia 1).

Ahora bien la opinión del padre es que sí tienen los mismos derechos, pero que por su bien lo mejor es separarlos para que no sufran de ninguna agresión. Este testimonio me hace pensar que entonces ¿la intervención de los profesores dónde queda? El padre no hace referencia sobre las conductas que se deberían de tener los profesores y profesoras dentro de las escuelas, como organismos institucionales encargados de que exista una convivencia sana y productiva para todos los niños.

Las conductas que se observan dentro de las escuelas hacia los niños y niñas con discapacidad, muestran la existencia de agresiones físicas y verbales hacia niños que presenten alguna desventaja. Durante este trabajo hemos ido expresando que la discapacidad y la discriminación son temas nuevos en materia de educación y que su inclusión en este tipo de proyectos tiene aún brechas muy marcadas y que son importantes de analizar.

Pero también hemos expresado que las agresiones hacia grupos vulnerables, tiene que ver con factores de la educación que tiene cada persona; lo

importante aquí es que si dentro de las escuelas no hay información o no se contempla el tema de discapacidad o discriminación como asuntos importantes dentro de los planes de estudio, entonces no se está dando la información necesaria para que los padres y madres de familia y alumnos sepan que los y las niñas con alguna discapacidad, tienen los mismos derechos establecidos por la Constitución a tener una educación digna y de calidad que proporcione las herramientas necesarias para que a un futuro se puedan integrar a una sociedad activa y productiva.

Con relación a la información que se proporciona sobre el tema de la discapacidad y la discriminación, uno de los padres de familia refiere que desconoce la existencia de algún programa que apoye a niños discapacitados dentro de las escuelas las otras tres madres de familia si refieren a conocer sobre el programa de USAER sus comentarios sobre el programa es:

Madre de familia 1. Considera que: USAER es el que se encarga de atender a este tipo de niños, menciona que sabe que hay psicólogas y especialistas que apoyan a este tipo de niños y que ella sabe que es a donde los mandan para que les ayuden con el aprendizaje.

Madre de familia 2. Considera que: USAER es un aula donde hay maestros que se especializan en niños que tienen dificultades para aprender y que son los que apoyan a los maestros para enseñarles.

La madre de familia 3 solo hace referencia de la organización como un grupo de maestros que ayuda a niños discapacitados, pero no sabe bien lo que es y que además no le han explicado nada.

Finalmente en el bloque de entrevistas para padres y madres de familia, se observó que la información es un factor importante para entender mejor la condición de los niños discapacitados dentro de las escuelas regulares, pero esto no está pasando como se esperaría, ya que falta de interés por parte de profesores para impartir los temas adecuadamente, además de que no se da

información en general sobre los programas de ayuda existentes para los niños discapacitados.

Todo lo anterior, provoca seguir teniendo una percepción errónea de cómo se deben de tratar a estos niños y niñas con discapacidad y de cómo se les debe de incluir en todas las formas educativas a las que tienen derecho y que están establecidas en la Constitución.

En el bloque de las entrevistas de los padres de familia se trató la falta de interés en los profesores con respecto al tema, pero ahora tomaremos las percepciones de los profesores.

La voz de los profesores

Los profesores y profesoras que se entrevistaron, si bien se encuentran laborando en lugares donde la población cuenta con una economía media-baja, sí cuentan con ciertas ventajas sobre los padres y madres de familia, como son: la formación que tienen como profesores. Eso les permite un nivel de comprensión sobre las problemáticas que se tienen dentro de las escuelas, además de que cuentan con una mayor comprensión de los temas que se están tratando.

Para iniciar se pregunta si han atendido dentro de su aula a niños discapacitados y cómo es la organización dentro del aula con ellos y ellas; además de la interacción de los niños y niñas con discapacidad y los demás niños. Las respuestas en general, son la de incluirlos en las actividades que se van teniendo de acuerdo al programa. Las profesoras comentan que:

La manera en que me organizo con los niños para trabajar es tomando en cuenta las habilidades de los niños e integrar a los niños con dificultades de aprendizaje con los niños que tengan más promedio o que sean más dedicados a los estudios con la finalidad de que se apoyen mutuamente y que estos mismos fomenten el estudio (Profesora 1).

Otra opinión es que:

La organización dentro del aula con niños discapacitados es teniendo que reforzar los conocimientos en horas externas, asignar actividad de responsabilidad, se les brinda apoyo a los padres con respecto a cómo dirigirse académicamente al niño (Profesora 2).

Las acciones de las profesoras para atender a los niños y niñas con discapacidad consisten en incluirlos en las actividades de los demás niños, haciendo referencia a que se necesitan apoyar en otros compañeritos y en los mismos padres de familia, así les brindan ayuda para que se puedan integrar con sus mismos compañeros.

Pero esto también nos lleva a cuestionar sobre qué acciones toman cuando se presenta alguna agresión por parte de sus compañeros contra los niños y las niñas con discapacidad. Las formas de sanción a los posibles agresores son: llamadas de atención, pero durante las entrevistas uno de los profesores manifestó que:

Las acciones que se toman dentro del aula cuando se presenta la discriminación es ser asertivo, y lograr que todos recuerden la empatía y el cómo fue su proceso de aprendizaje y les menciona que lo que no les gusta que les hagan, pues que no deben de hacerlo, con eso se obtendrá respeto común y un buen trato entre todos (Profesora 3).

Durante las entrevistas los y las profesoras hacen referencia a que las agresiones provienen desde casa y que estas relaciones familiares, pueden no ser las adecuadas. Que es la familia donde radica el problema de la aceptación de las personas diferentes o de cualquier otro tipo de tema, como ya lo hemos venido explicando.

También es importante mencionar que los profesores son quienes también deben de proporcionar la información sobre este tema ya que dentro de algunos de los libros que da la SEP para las primarias, la discriminación y la discapacidad son temas que los maestros y maestras deben de impartir; sobre esto, dos

profesoras nos hablan de las maneras en que abordan los temas dentro de su aula.

Profesora 2. El tema de discriminación lo abordo manejando la actividad de juego de roles y con algunos ejemplos de la vida diaria poniendo a los familiares hermanos o papas como ejemplo de las situaciones que se vivirían a su alrededor.

Profesora 3. La forma en que abordo los temas de discriminación y discapacidad en el grupo es por medio de los temas de Educación con valores, solución de conflictos, equidad de género y SOS semáforo.

En este punto es evidente observar que la información también se debe de proporcionar a los profesores, que son los que con ayuda de los instrumentos de trabajo que proporciona la SEP, son los más indicados para dar la información que se requiere para que se comience a concientizar sobre los problemas que atañen a la población escolar, que la discriminación es un tema importante y que se debe de tratar y poner atención.

Sin embargo durante las entrevistas una de las profesoras hizo un comentario, acerca de ciertas situaciones que lastiman a niños en momentos o lugares de vulnerabilidad, donde son víctimas de maltratos físicos y psicológicos. Comenta que:

Hay ciertas conductas que no creo que sean formas de discriminar simplemente es una conducta poco amable y por lo regular es muy normal dentro de las aulas que existan niños que pongan sobre nombres a otros niños que tengan alguna dificultad para realizar alguna actividad e incluso muchos de los niños que usan lentes son motivo para que se burlen o les pongan apodosos sobre su deficiencia visual (Pprofesora 1).

Lo anterior me deja pensando que la profesora tiene un criterio particular sobre el tema de discriminación y que además justifica ciertas acciones de violencia en contra de niños con alguna diferencia o discapacidad.

Ahora bien, como hemos referido en nuestro apartado dos, la SEP tiene la responsabilidad de hacer programas adecuados para que los niños tengan las mismas posibilidades de adquirir los conocimientos necesarios de acuerdo al grado que este cursando.

Además debe de proporcionar los cursos que sean necesarios para que los profesores puedan atender de mejor manera a los niños y niñas con discapacidad. Con respecto a esto, son los profesores quienes se deben de acercar a los cursos que la SEP imparte de manera voluntaria.

Dentro de las entrevistas realizadas las profesoras comentan, que tienen conocimiento de que cuál es el procedimiento cuando les llega un niño con alguna discapacidad. Ellas mencionan que deben de solicitar el curso o el material de apoyo por medio de escritos que van dirigidos a la dirección, ya que los directivos son los encargados de mandar los informes de las condiciones en las que se están presentando los alumnos.

Por otro lado, dos de las tres profesoras entrevistadas, no han tenido ningún curso para profesores sobre este tema, solo una comenta que por su cuenta ella ha investigado cursos que proporciona la SEP y la editorial Trillas y ella los ha tomado por su propio interés y porque suman a su currículo profesional. Le han servido para poder abordar de mejor manera los temas relacionados a la discriminación, discapacidad, bullying y valores.

Los cursos que he tomado son: Educación basada en el humanismo, Educación para la paz, Ceneval, Capacidades diferentes, Neuropsicología. Con la ayuda de estos cursos yo he podido abordar los temas como: discriminación y discapacidad Educación con valores, solución de conflictos, equidad de género y SOS semáforo (Profesora 3).

También se les cuestionó sobre el programa de USAER y de qué forma es el trabajo que se tiene entre los profesores y los profesores de USAER.

Profesora 1. Cuando nos tocan niños con discapacidad podemos acudir a USAER que es un organismo que proporciona las herramientas para que se pueda impartir la clase de forma general, pero que al mismo tiempo el niño con la discapacidad pueda ser incluido en las actividades y que también aprenda a su ritmo pero que no deje de aprender además de que la maestra refiere que es importante por la atención psicológica que es la que se va a encargar para la integración del niño dentro del aula y dentro de un grupo de compañeros.

Profesora 2. USAER es quien se encarga de mediar las acciones que se tienen que tomar para que los niños que tienen discapacidad sean incluidos en las actividades del aula pero que también los propios compañeritos los incluyan en las actividades de juegos que se tienen en los descansos.

Además la USAER es quienes nos asesoran para las modificaciones a los programas y que estos sean los más adecuados para las deficiencias de los niños”.

Además de mencionar las USAER las profesoras mencionan los programas como CAM y las escuelas de apoyo a niños con discapacidad.

Lo que observé de las entrevistas a las profesoras es que a pesar de que ellas tienen el acceso a la información y a tomar cursos para la atención de niños con discapacidad dentro de las escuelas regulares, el interés de tomar dichos cursos es poco atendido por parte de los profesores, falta tener concientización sobre los problemas que atañen a una sociedad escolar, ya que existe el problema de la discriminación hacia los niños discapacitados y esta no está siendo bien atendida por falta de interés de los profesores a cargo de los grupos.

Sin embargo, existen también profesores que muestran interés en el tema y están abordando de una mejor manera los temas de discriminación y discapacidad, trabajan programas que apoyan al aprendizaje y a la inclusión social de los niños discapacitados dentro de las escuelas.

Como hemos venido desarrollando uno de los ejes del trabajo es conocer si las autoridades están tomando las medidas necesarias para erradicar la

discriminación a niños con discapacidad dentro de las escuelas regulares por lo que es importante conocer de qué manera los directivos están atendiendo esta problemática.

La voz de los directivos

Las siguientes entrevistas fueron realizadas a dos directoras y a una profesora que está atendiendo la dirección del programa de USAER dentro de una escuela primaria regular, esto con la finalidad de tener un margen de respuestas institucionales por parte de directivos de distintas escuelas.

Durante este trabajo hemos observado que si bien la discriminación a las personas con discapacidad es un tema muy reciente, también tenemos la información de que existen organizaciones que se han encargado de tratar el tema y de darle distintas formas de solución, una de estas instituciones es la SEP quien ha diseñado acciones para la atención y apoyo de los niños y niñas con discapacidad dentro de las escuelas regulares. La finalidad es que éstos sean aceptados e incluidos dentro de los programas educativos, además de fomentar que se tenga una integración social.

Por ello uno de los entrevistados Directora 1, afirma que para dar una primera ayuda, al recibir a un niño con alguna discapacidad se pide que los padres de familia presenten antecedentes médicos, con la finalidad de conocer más el caso de tal forma que se le pueda brindar al niño una mayor ayuda a nivel académico.

Una de las responsabilidades de la institución es brindarles a los niños una mejor educación y que esta esté en un nivel que ellos puedan comprender y aprender.

La directora 2 menciona que:

Una de las principales preocupaciones que se tienen al recibir a un niño con discapacidad es que la escuela cuente con infraestructura adecuada como baños,

rampas, salones donde pueda entrar una silla de ruedas etc., además claro de tener una adecuación al programa educativo de acuerdo a las necesidades del alumno.

Uno de los puntos importantes que se vienen manejando, son las adecuaciones a los programas educativos que se deben de manejar de acuerdo a cada necesidad que presente el niño o la niña con discapacidad. Estas adecuaciones son requeridas por los directivos a la SEP.

Pero algo importante que menciona la directora 2 es que también se debe de tomar en cuenta la infraestructura de cada escuela y si esta cuenta con las instalaciones adecuadas para recibir a un niño, ya que este puede ser un impedimento para que pueda ser aceptado, como lo manifiesta la directora es un gran problema el tener una situación de un niño que este en sillas de ruedas y que la escuela no cuente con rampas o que el salón del niño se encuentre en un segundo o tercer piso, además de considerar los baños. Por lo que es de tomarse en consideración, el hecho de que la escuela pueda tener limitaciones para poder aceptar al niño aunque por ley no se le pueda negar la entrada.

Este es un tema importante de analizar, ¿esto se podría considerar como discriminación o no?, dependiendo de las perspectiva, es decir, tenemos que observar que muchas de las escuelas no cuentan con la infraestructura adecuada para atender a niños con alguna discapacidad y éstas aunque no nieguen la entrada a los niños, si se encuentran en dificultades para darle las atenciones que requiere el niño; aunque por otro lado, la economía de cada escuela se debe de considerar ya que para algunas escuelas no es posible construir con mucha facilidad o modificar su estructura ya construida.

Ahora bien, los directivos tienen el compromiso de informar a los profesores de los cursos para la atención de los niños y niñas con discapacidad y de los cursos sobre discriminación y valores, respecto a esto:

Uno de sus principales objetivos es el de proporcionar los materiales que les proporciona la SEP para atender situaciones de violencia, tener reuniones donde

se atiendan las demandas de la población escolar y sobre todo de atender las problemáticas de violencia que se lleguen a presentar (Directora 1).

En el capítulo dos habla sobre los distintos cuadernillos para profesores que maneja la SEP para atender diversas situaciones que se presentan dentro de las escuelas y las que estén relacionadas con la integración educativa, durante las entrevistas las informantes, mencionan que la integración educativa tiene como finalidad que todos los niños tienen el derecho de asistir a la escuela y de ser atendidos, sin embargo existen condiciones que como ya lo mencionamos, evitan que este punto sea totalmente respetado, como es la infraestructura de las escuelas.

Pero además, de lo anterior también se menciona que la tolerancia que llega a tener la población escolar para los niños con discapacidad tiene mucho que ver con la cultura que tienen las familias, es decir, existen situaciones que propician que se pueda presentar discriminación, violencia o maltrato, esto debido al comportamiento que tienen los niños para con sus compañeros discapacitados; y que a pesar de que se tiene una mayor conocimiento sobre el tema ya que es promovido por los medios de comunicación, persiste la intolerancia a este grupo de personas.

Sobre el tema una de las personas entrevistadas fue una maestra que es parte del grupo de apoyo de USAER la profesora se encarga de proporcionar apoyos técnicos, metodológicos y conceptuales en escuelas de educación básica, además de asesorar, orientar y acompañar en la planeación de actividades didácticas en concordancia con las asignaturas y en la diversificación de la enseñanza.

La profesora con un poco más de conocimiento sobre el tema de discriminación a personas con discapacidad comenta que:

Llega a existir aun discriminación para los niños y niñas con discapacidad mismas que la comunidad tiene como cultura, mucha gente ignora de las características de estos niños y asumen actitudes de burlas los cuales aprenden los menores de los

padres de familia, se ha avanzado mucho en cuanto a la inclusión de los niños con discapacidad pero en lo general la comunidad no es tolerante (Profesora de USAER).

La falta de sensibilización provoca que aún se presenten formas de discriminar, como el aislar a los niños, que no se les considere para formar parte de las actividades de grupo y que además sean víctimas de maltrato físico y psicológico.

La profesora comenta que los niños con discapacidad se deben de enfrentar a que no se les acepta, la sociedad que le rodea aún les ponen muchas trabas para que puedan convivir. Las escuelas tienen la finalidad de integrar a los niños y niñas con discapacidad, mediante los cursos que se les dan a los profesores y la información. Este trabajo radica en cada profesor que se encargue de gestionar las actividades correspondientes para que los niños aprendan de la misma forma que los niños que no presentan ninguna complicación.

El programa de USAER es solo un organismo que brinda el apoyo a los profesores sobre todo para que tengan los elementos para la enseñanza que requiere el niño o la niña con discapacidad, pero también se encargan de sensibilizar a los profesores de tal forma que esta sensibilización pueda llegar a los demás alumnos y que se pueda dar un mejor trato a los niños y que no solo se les incluya que se les acepte por sus diferencias.

Finalmente USAER también capacita a los profesores para que puedan ayudar a los niños, pero si no se pudiera dar atención dentro de la escuela, ellos buscan los enlaces en hospitales y centros comunitarios para que se les pueda dar una mejor atención y brindarles una calidad de vida más aceptable.

Conclusiones

Primeramente me gustaría comentar que este apartado fue realizado fuera de la zona escolar ya que no se proporcionaron los medios para que se pudiera realizar

dentro de la escuela proyectada para la investigación. Además se tenía pensado trabajar con un grupo de alumnos con los que se pretendía conocer cuál es la información que tienen sobre el tema de la discriminación. El trabajo se realizó con el apoyo de profesores, padres de familia y directivos pero con el condicionante que no se revelarán los datos personales, por ello la información se manejó ubicándolos en un grupo específico como padres de familia, profesores y directivos.

Ahora bien, las conclusiones de este apartado son: existe discriminación hacia los niños y niñas con discapacidad ya que no se proporciona la suficiente información a los padres de familia por parte de los directivos.

Los maestros muestran poco interés en talleres o cursos sobre los temas de integración que proporciona la SEP.

También observé que no se proporciona material adecuado a niños y niñas con discapacidad que se encuentran cursando la escuela regular.

Y finalmente como no hay información que se otorgue a los padres de familia acerca de los distintos mecanismos de ayuda como materiales de apoyo o los organismos como USAER o CAM esto origina que la confusión y la ignorancia, se transmitan a los niños y ellos discriminen a sus compañeritos con desventajas o discapacidad.

Considero que es necesario que las autoridades escolares tomen con más seriedad el asunto de la discriminación a niños y niñas con discapacidad, que no nada más se enuncie la idea de la integración educativa, limitándose a aceptar alumnos con discapacidades. Creo que es necesario que se concientice a todos los que trabajan dentro de la escuela como maestros, personal de apoyo, personas de limpieza y directivos, con la finalidad de que se pueda lograr tener un mejor control sobre los incidentes de discriminación, además de que los maestros dieran mayor importancia a transmitir la información sobre la no discriminación a los niños y niñas, para que ellos también puedan tener una aceptación hacia sus compañeritos discapacitados.

Finalmente considero que los directivos podrían hacer partícipes a los padres y madres de familia con algunos cursos o pláticas sobre el tema, con el fin de que también las ideas que tiene cada familia de cómo son las personas discapacitadas puedan ser cuestionadas.

Así podrían saber que los niños y niñas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier personal, y con ello, se lograría reducir la violencia que se llega a tener dentro de las escuelas por la no tolerancia.

CONCLUSIONES GENERALES

Durante todo el análisis que se realizó observe que, si bien la discriminación por discapacidad es un tema realmente nuevo en su construcción o en su atención por parte del estado e instituciones, también es un tema que se ha tratado durante siglos por distintas culturas, que forman su propia concepción en cuanto al trato hacia las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad, como se analizó ya en este trabajo, tienen limitaciones para realizar alguna actividad física o psicológica; esas limitaciones son parte del contexto de la cultura o la sociedad en la que está inmersa la persona con discapacidad.

Lo que el trabajo nos permitió ver fue que todas las culturas manejan sus problemas de distinta forma; a algunos pueblos no les convenía tener personas con desventajas físicas o mentales, porque su modo de vida era el de sobrevivir y eso se lograba siendo el más fuerte; pero también existen otras culturas donde las creencias religiosas influyen en las formas en que se decidía el futuro de estas personas.

Actualmente y gracias a la expansión del discurso de derechos humanos, se han tomado otras formas de pensar acerca de las personas con discapacidad, esto ha permitido crear instituciones que no solo las protegen, sino que además los incluyen en una sociedad activa y productiva.

Ya que la concepción que se tenía de las personas con discapacidad se veía reflejada en la idea de lo normal o anormalidad, eso conllevaba a que se desarrollaran distintas formas de discriminar a las personas con discapacidad ya que se les negaba el derecho de pertenencia en una sociedad.

Esto nos lleva a recordar que la discriminación debe de ser entendida como un rechazo, exclusión, denigración o violencia física y psicológica por discapacidad, sexo o cualquier otra condición diferente, ya que no se debe de confundir con la diferenciación. Una línea que debe de ser bien entendida para

que se pueda llegar a exigir ante las autoridades acciones para el acceso pleno a los derechos para las personas con discapacidad.

El surgimiento de instituciones que se encargaran de normalizar y reglamentar los derechos de las personas discapacitadas favorecieron la integración a una sociedad activa. Una de las principales instituciones revisadas fue la SEP, pues las escuelas que esa institución regula, son parte fundamental de las acciones del Estado, que se centran en incluir educativamente a los niños discapacitados dentro de las escuelas regulares con la finalidad de que se pueda dar un trato igualitario y brindar los mismos derechos que tienen los demás niños y niñas como el asistir a un aula de clases normal.

Por ello la implementación de los apoyos educativos como “Grupos Integrados, CAM y USAER” que fueron creados para apoyar y auxiliar a los directivos y docentes con la integración educativa de las personas con discapacidad.

Este trabajo además de analizar lo ya mencionado, permitió considerar las posturas de distintos actores que me permitieron observar que el problema de la discriminación a los niños y niñas con discapacidad dentro de las escuelas radica en dos cosas desde mi perspectiva; la primera, en la escasa información que se transmite de parte de los directivos hacia los docentes, y éstos a su vez, a los padres de familia y estudiantes; y la segunda, la falta de interés por parte de docentes para ponerse al corriente en cuanto a los cursos que se llegan a impartir por parte de las SEP u otras instituciones.

Así mismo, los docentes se limitan a la admisión de los niños y niñas discapacitada, pero no se comprometen para poner a su alcance las herramientas necesarias para los niños que presentan distintas discapacidades aprendan de manera efectiva

Una de las conclusiones de este trabajo, es que la información acerca del trato a los niños y niñas con discapacidad en la escuela, no cuenta con la difusión

necesaria para que la población en general esté al tanto de lo que está ocurriendo con este nuevo lenguaje de inclusión educativa.

Las ideas que circulan en torno a la discapacidad se obtiene mucha veces a las imágenes que se ofrecen en los medios de comunicación.

Además la respuesta y alternativa que ofrece la Secretaría de Educación Pública para el logro de la inclusión educativa, no ofrece prácticamente nada en los planes de estudios o en el trabajo de formación docente que ayude a hacer realidad la inserción de los niños y niñas con discapacidad dentro de las escuelas regulares.

Además no se cuenta con explicaciones o información adecuada para las personas con discapacidad en los distintos planes de estudio dentro de las escuelas regulares, lo que es un problema ya que las dudas y las explicaciones son muy técnicas no llegan a ser comprendidas por los niños de las distintas edades y los profesores muchas de las veces no alcanzan a tomar ni siquiera el tema en clase.

Por último, es evidente la discriminación a niños y niñas con discapacidad, considero que se debe de poner énfasis en la difusión de la información sobre los derechos humanos y la inclusión, así como de los programas que regularicen a los docentes para que puedan dar apoyo académico a los niños y niñas discapacitados que están cursando la escuela regular.

REFERENCIAS

- Academia Española, (2001), *Diccionario de la lengua española*, Vigésima segunda edición, Madrid, Real Academia Española.
- Aguilar, José. (2005), *La normatividad en el sistema educativo: Acceso, trato y exclusión*, México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Albores, L. et at. (2011), “El acoso escolar (bullying) y su asociación con trastornos psiquiátricos en una muestra de escolares en México”, en *Revista Salud Pública*, México, vol. 53, núm., 3, pp. 220-227.
- Amate. A.E, Vázquez A.J. (2006), *Discapacidad: lo que todos debemos saber*. Publicación Científica y Técnica No. 616.
- Araya, M. J. (2006), *Hacia una pedagogía del encuentro cultural: discriminación y racismo*. Cuadernos para la ciudadanía, Costa Rica. Editorial. UCR.
- Arévalo. L.E. (1997), *El concepto jurídico y la génesis de los Derechos Humanos*. México. Universidad Iberoamericana G.C.
- Arias Pérez, A.I. (2009), “La integración educativa de personas con necesidades educativas especiales en México, ¿mito o realidad?”, ponencia presentada en el Congreso Internacional para la Investigación y el Desarrollo Educativo, México, Colegio de Estudios de Posgrado.
- Bayefsky, A. (2013), “El principio de igualdad o no discriminación en el derecho internacional”. Título original:”The Principle of Equality or Non-Discrimination in International Law”, publicado en *Human Rights Law Journal*, Vol. 11, Nº 1-2, 1990, pp. 1-34.en *Centro de Derechos Humanos*, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Becerra A. G. (2008), *Atención a la discriminación en Iberoamérica un recuento inicial*. México, Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco & Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Bokser, J. (2007), “Reflexiones sobre un “Fenómeno difuso” a partir de la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol., XLIX, núm., 200, México, pp. 71-86
- Brogna P. (2005), “El derecho a la igualdad ¿o el derecho a la diferencia?”, en *Revista El cotidiano*, edición noviembre- diciembre, vol. 21, núm., 134. Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco. México, pp. 43-55.
- Castellano A. P. (2006), *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*. Secretaria de Educación Pública. Primera edición 2006. México.
- Cienfuegos, D.S & López M.A (2005), *Estudios en Homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz*. Tomo I. Derecho Administrativo. Universidad Nacional Autónoma de México. México

- Comisión Nacional SEP_SNTE de Carrera Magisterial. (2011), USAER y CAM Factor Aprovechamiento de Educación Especial (Primera, Segunda y Tercera Vertientes) Instructivo. México.
- Conde F. S. (2010), *Educación y proteger. El trabajo docente en una Escuela Segura. Guía para docentes*. México, Secretaría de Educación Pública.
- Conde F. S. (2010), El liderazgo directivo en la gestión participativa de la seguridad escolar. Guía para directores. México, Secretaría de Educación Pública.
- Di Nasso, P. (2009), "Mirada Histórica de la Discapacidad". Edición Fundación Cátedra Iberoamericana. Número 9. Universitat de les Illes Balears. Palma de Mallorca.
- Dirección de Educación Especial. (2010), *Memorias y actualidad en la educación especial de México. Una visión histórica de sus modelos de atención*. México, Secretaría de Educación Pública.
- Egea, G. C.; Sarabia, S. A. (2001), *Clasificación de la OMS sobre Discapacidad*. Boletín del Real Patronato sobre Discapacidad. Murcia.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México/ Enadis (2010), *Resultados sobre personal con Discapacidad*. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad, México.
- Encuesta Nacional sobre percepción de Discapacidad en Población Mexicana (2010), *Informe final de resultados*. Instituto Nacional de Salud Pública. México.
- Escandón, M. C. & Teutli F. J (2010), *Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad*, México, Secretaría de Educación Pública.
- Fierro C. E., Tapia G.G & Rojo F. P. (2009), *Implementación de políticas educativas: México descentralización educativa en México. Un recuento analítico*. OCDE. México.
- Frola P. y Velázquez J. (2012), *"Escuelas incluyentes" competencias docentes para la atención a la diversidad en el marco de las reformas curriculares*. Editorial Frovel Educación. México.
- García I. C. et al. (2009), *La integración educativa en el aula regular principios, finalidades y estrategias*. México, SEP.
- Gascón Ricao, A. y J.G. Storch de Gracia y Asensio (2003,. Curso de verano sobre: "Actualizaciones Lingüísticos y culturales de la lengua de señas Española". Universidad Complutense de Madrid. San Lorenzo de El Escorial, Madrid.
- Gimbernat J. A. (1998), *Los derechos humanos. "A los cincuenta años de la declaración de 1948"*. Editorial Sal Terrae. España.

- González, M. T. (2008), "Diversidad e inclusión educativa: algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar", en *Revista electrónica iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2), pp. 82-99.
- González. A.K (2010), *Capacidad jurídica de las personas con discapacidad*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México.
- Gutiérrez. L. R. (2005), *Cultura Política y Discriminación, Cuadernillo de Igualdad N. 3*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México.
- Hobbes, T. (1940), *Leviatán* México, FCE.
- Hobbes, T. (1968), *Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Puerto Rico. Editorial Universidad de Puerto Rico.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática. (2004), *Las personas con discapacidad en México: una Visión Censal*. México, Inegi.
- Kelsen. H (1995), *Teoría general del derecho y del Estado*. Universidad Autónoma de México. México.
- Martínez F. R. (2001), "Las políticas educativas antes y después de 2001", en *Revista Ibero Americana de Educación. Reformas educativa: mitos y realidades*, núm., 27, septiembre-diciembre, pp. 35-56.
- Mateos, G. (2008). "Educación especial", en *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, vol. 10, núm. 1, enero-junio, México. Universidad Intercontinental, pp.5-12.
- Nikken P. (1994), "El concepto de Derechos Humanos", en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, IIDH, Tomo I. San José, pp. 15-38.
- Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la salud. (2002), "Informe mundial sobre la violencia y la salud". Washington, D.C.
- Palacios, A. (2008), *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Editorial, CINCA.
- Revista de las Naciones Unidas. (1958), "El derecho a una vida normal: ayuda internacional en la rehabilitación de personas con defectos físicos". Año X, núm., 284.
- Rodríguez, Z. J. (2005), "Definición y concepto de la no discriminación", en *Revista El cotidiano*, noviembre-diciembre, año/vol.21, número 134, México. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, pp. 23-29.
- Schalock, R. L. (1999), *Hacia una nueva concepción de la discapacidad. III Jornadas Científicas de Investigación sobre Personas Discapacitadas*. Universidad de Salamanca, España.
- Sepúlveda. C. (2002), *Derecho internacional*. Editorial Porrúa. México.

- Soriano, García, et al. (2006), "Integración educativa en México y Enciclomedia" en *Revista Comunicación y pedagogía: nuevas tecnologías y recursos didácticos*, Necesidades educativas especiales, núm. 213, pp. 70-76.
- Vargas H. J. (2008). "Perspectivas del institucionalismo y neoinstitucionalismo", en *Revista Ciencia Administrativa*, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de la Universidad Veracruzana, núm., 1, México, pp. 47-58.
- Vázquez J. Z. (1997), "La modernización educativa (1988-1994)", en *Revista Historia mexicana*, vol. 46, núm., 4, (Ejemplar dedicado a: Homenaje a don Edmundo O'Gorman), pp. 927-952.

Referencias en línea

- Álvarez G. N. Dirección especial de educación especial (2013), "Historia de la educación especial en México y Veracruz. Recuperado de <http://eespecial.sev.gob.mx/direccion/historia.php> Consultado el día 07 de julio de 2013.
- CONAPRED, (2013), Glosario de términos sobre discapacidad CONAPRED. Recuperado en <http://eespecial.sev.gob.mx/direccion/historia.php> Consultado el 22 de junio de 2013
- CONAPRED, Discriminación e igualdad. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142. Consultado el día 09 de noviembre de 2011
- Lipszyc. C. (2006), "La administración en la escuela, los iguales y los otros", en *Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*, núm., 14, vol. 4.
- Manual- USAER (2012). Secretaria de Educación Estado de Durango, Subsecretaria de Servicios Educativos, Dirección de Educación Básica a Departamento de Educación Especial. Recuperado de <http://especial.educadgo.gob.mx/documentos.html> Consultado el día 14 de marzo de 2014

Entrevistas

- Madre de familia 1 entrevistada el día 30 de octubre de 2013
- Madre de familia 2 entrevistada el día 30 de octubre de 2013
- Madre de familia 3 entrevistada el día 31 de octubre de 2013
- Padre de familia 1 entrevistada el día 31 de octubre de 2013
- Profesora 1 entrevistada el día 04 de noviembre de 2013

Profesora 2 entrevistada el día 04 de noviembre de 2013

Profesora 3 entrevistada el día 06 de noviembre de 2013

Directora 1 entrevistada el día 7 de noviembre 2013

Directora 2 entrevistada el día 7 de noviembre 2013

Documentos legales

Ley Federal para Prevenir y eliminar la Discriminación. Diario Oficial de la Federación.2003.

Ley para el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes en el estado de Campeche expedida por decreto núm. 161, P.O. 3358, 01 de Julio del 2005, LVIII Legislatura.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 2014.

ANEXOS

Instrumentos de trabajo para la investigación: La discriminación en la escuela pública.

Anexo 1. Entrevista a directivos

El siguiente cuestionario está diseñado para obtener información acerca de la atención que brinda esta escuela a los niños y niñas con discapacidad. La información que proporcione será tratada de manera confidencial y usada exclusivamente con fines académicos.

No se revelará ningún dato personal

Género _____ Edad _____
Puesto _____ que _____ ocupa
Responsabilidades _____ asociadas _____ a _____ su
puesto _____

Preguntas

- 1.- ¿Qué programas se desarrollan en esta escuela para atender a niños con alguna discapacidad? (motora, intelectual, etc.)
- 2.- ¿Qué medidas pedagógicas y de cuidado se toman para atender a niños con alguna discapacidad (motora, intelectual, etc.) en los planteles?
- 3.- ¿Qué formas de discriminación se llegan a presentar dentro del plantel hacia los niños con discapacidad?
- 4.- ¿Cómo se informa a los profesores sobre los programas de atención a seguir con los y las niñas discapacitados?
- 5.- ¿De qué manera se sancionan las formas de discriminación hacia los niños discapacitados dentro del plantel?
- 6.- ¿Existe algún tipo de capacitación dirigida a los maestros las formas de atención más idóneas para los niños discapacitados?

Instrumento de trabajo para la investigación: La discriminación en la escuela pública

Anexo 2. Entrevista a profesores (as)

El siguiente cuestionario está diseñado para obtener información acerca de la atención que brinda esta escuela a los niños y niñas con discapacidad. La información que proporcione será tratada de manera confidencial y usada exclusivamente con fines académicos.

No se revelará ningún dato personal

Género _____ Edad _____

Puesto _____ que ocupa _____

Responsabilidades _____ asociadas _____ a _____ su puesto _____

Preguntas

- 1.- ¿Ha atendido usted en sus grupos a niños (as) con alguna discapacidad?
- 2.- ¿De qué manera organiza las actividades en clase para incluir a los niños con alguna discapacidad?
- 3.- ¿Cree usted que en el salón de clases existe discriminación hacia los niños con discapacidad?
En caso de ser afirmativa su respuesta, especifique el tipo de discriminación observada
- 4.- Cuándo se presenta algún tipo de discriminación en el aula hacia los niños con discapacidad ¿cuál es su acción como profesor(a)?
- 5.- ¿De qué manera se puede evitar que un estudiante agrede a otro niño por su condición de discapacidad?
- 6.- Usted como maestro(a) ¿ha tenido algún curso de preparación que lo ayude a atender a los niños que presenten alguna discapacidad?
- 7.- En caso de ser afirmativa su respuesta ¿qué curso ha recibido?
- 8.- ¿De qué forma trabaja usted con los niños(as) con alguna discapacidad?
- 9.- ¿De qué forma aborda usted el tema de la no discriminación con su grupo?
- 10.- ¿De qué manera aborda la no discriminación hacia los niños que presentan discapacidad, con los niños en general?

Instrumento de trabajo para la investigación: La discriminación en la escuela pública

Anexo 3. Entrevista a madres de familia

El siguiente cuestionario está diseñado para obtener información acerca de la atención que brinda esta escuela a los niños y niñas con discapacidad. La información que proporcione será tratada de manera confidencial y usada exclusivamente con fines académicos.

No se revelará ningún dato personal

Género _____ Edad _____

Escolaridad _____ Grado que cursan sus hijos _____

Preguntas

- 1.- ¿Sabe si su hijo (a) tiene como compañero de grupo a algún niño discapacitado?
- 2.- ¿Conoce de alguna agresión dentro de la escuela a algún niño discapacitado?
- 3.- ¿Sabe si los profesores han trabajado con su hijo (a) el tema de la discriminación?
- 4.- ¿Tiene información sobre los programas que ofrece la escuela para niños discapacitados?
- 5.- ¿Usted conoce alguna forma de discriminar?
- 6.- ¿Ha conversado con su hijo acerca de las formas de discriminación y cómo evitarla?
- 7.- ¿Qué opina sobre los niños discapacitados que acuden a escuelas regulares?

Anexo 4. Entrevista a niños y niñas

El siguiente cuestionario está dirigido a los niños que están dentro de la escuela de estudio

- 1.- ¿Tienes compañeros que tengan algo diferente a ti? Especifica la palabra diferente
- 2.- ¿Cómo te llevas con los niños que tienen alguna parte diferente a tí?
- 3.- ¿Sabes que es discriminar? Qué significa discriminar
- 4.- ¿tus maestro te han hablado de cómo debes tratar a los niños con algunas capacidades diferentes a ti? Como crees tú que debes tratarlos
- 5.- ¿Invita a tu equipo de trabajo a tus compañeros que tienen alguna discapacidad?
- 6.- ¿Si tienes un compañero con discapacidad como es tratado por tu maestro?
- 7.- ¿Los maestros te tratan igual que a tu compañero que tiene alguna discapacidad?
- 8.- ¿Has notado que entre tus amigos maltraten a otro (a) niño (a) por tener alguna discapacidad?

Anexo 5. Solicitudes de acceso a las escuelas públicas y respuesta institucional



Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

Nada humano me es ajeno

Plantel Casa Libertad

006995

Iztapalapa, D.F., 30 de agosto de 2013

PROFESORA LETICIA DE LA HOYA VILLARREAL
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IZTAPALAPA
P R E S E N T E



[Handwritten signature]

Estimada profesora De la Hoya:

Por este medio presento a usted a Vinissa Alejandra Morales Florido, ella es estudiante de la carrera de Ciencia política y administración urbana en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Casa Libertad.

Ella se encuentra desarrollando bajo mi dirección su trabajo de tesis titulado: *Discriminación hacia los niños discapacitados que cursan primaria regular en la delegación Iztapalapa*, mismo que fue seleccionado en el *Primer concurso de tesis de licenciatura sobre el fenómeno discriminatorio en la ciudad de México 2013*, impulsado por el Consejo Para prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, como uno de los proyectos que serán apoyados por ese organismo para su conclusión.

El programa de investigación incluye, entre otras cosas, la indagación directa en por lo menos una escuela pública de nivel básico. Para ello se solicita su autorización para que la estudiante pueda tener acceso en turno matutino a cualquiera de las siguientes escuelas:

- a) Francisco Márquez, ubicada en calle Yucatán, número 30., Col. San Sebastián Tecoloxtitlán, delegación Iztapalapa, C. P. 09520. DPR: 09DPR2641W.
- b) Benito Pérez Galdós, calle Jacarandas número 1., col., San Miguel Tcotongo, delegación Iztapalapa, C.P. 09630. DPR: 09DPR41832.

Calz. Frita Iztapalapa 4163, Col. Lomas de Zaragoza, Del. Iztapalapa
Tel. 5858 0538 www.uacm.edu.mx

Plantel Casa Libertad

Solicitamos que se le den las facilidades para:

- realizar entrevistas directas a profesores(as), directivos (as) y madres de familia,
- desarrollar un taller de sensibilización al tema de la discriminación con tres grupos de estudiantes (de cuarto a sexto grado, un grupo por cada grado).

Desde luego que la estudiante se ajustará a las directrices que se establezcan en la autorización y procurará no interrumpir o distraer las labores cotidianas del centro escolar.

Espero que pueda usted proporcionarle todas las facilidades para el desarrollo de su trabajo de investigación, de tal manera que llegue a buen fin esta tarea, y que con ella se pueda contribuir al estudio del fenómeno discriminatorio.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo



Dra. María del Pilar Padierna Jiménez.
Secretaria técnica del Consejo de plantel
Profesora-investigadora de tiempo completo
Academia de Ciencia política y administración urbana
Plantel Casa Libertad



"2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Oficio número: DGSEI/DT/1413/2013
Asunto: Prácticas de Investigación para Titulación

México, D.F., 10 de octubre de 2013

MARÍA DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE PLANTEL
ACADEMIA DE CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En respuesta al oficio de fecha 30 de agosto del presente, enviado a esta Dirección General, en el que se solicita apoyo para que la alumna Vinissa Alejandra Morales Florido, de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana del plantel Casa Libertad, desarrolle prácticas de investigación "indagación directa" en la escuela primaria "Francisco Márquez", Región Juárez, en el turno matutino. Al respecto le comunico que por el momento no es posible autorizar dichas actividades, toda vez que para el ciclo escolar 2013-2014, la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Básica impulsa un conjunto de acciones las cuales pretenden contribuir con el logro de la misión de la escuela.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
EN EL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS IZTAPALAPA
DIRECCIÓN TÉCNICA
MARÍA DEL PILAR PADIERNA JIMÉNEZ
DIRECTORA TÉCNICA

ccp Leticia de la Hoya Villarreal, Directora General.- Presente
María del Refugio Peñuelas Armenta, Directora Regional de Servicios Educativos Juárez.-Presente
Beatriz Escalona Arías, Directora de la Escuela Primaria "Francisco Márquez" .-Presente
María del Pilar Padierna Jiménez, Responsable del proyecto.-Presente

MVC/SEP/PL/msh/c

Calleada de la Viga 1174, Torre B, Piso 2, Esquina Eje 5 Sur, Col. El Triunfo, Del. Iztapalapa, México, DF 09430 t. (55) 36 01 10 00,
ext. 46512 y 46566 www.sep.dff.gob.mx

Folio 6995
Volante de Gestión 6995/2013
Fecha: 06/09/2013

Mahatma Gandhi

Sostengo que cuanto más indefensa es una criatura, más derechos tiene a ser protegida por el hombre contra la crueldad del hombre.

Agradecimientos

Para cerrar este trabajo recepcional quiero hacer una mención especial a la coordinación de Servicio estudiantiles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a cargo de las becas para la impresión y/o estampado de trabajos recepcionales o tesis, quien para el final de este proceso apoyo se contó con su ayuda.